

José Luis Cisneros
(Coordinador)

EL PENSAMIENTO DIALÉCTICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Implicaciones éticas y educativas
frente a los imaginarios de la corrupción



PENSAMIENTO DIALÉCTICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Implicaciones éticas y educativas
frente a los imaginarios de la corrupción

José Luis Cisneros
(Coordinador)

Proyecto PAICYT-UANL (2022)

Pensamiento dialéctico frente a la corrupción. Implicaciones éticas y educativas frente a los imaginarios de la corrupción, José Luis Cisneros Arellano, coordinador. México: Editora Nómada, 1era edición, febrero de 2023.

[Consultoría filosófica — Método dialéctico —
Ética — Combate a la corrupción]

D.R. © 2022, José Luis Cisneros Arellano
D.R. © 2022, Editora Nómada
D.R. © 2022, Los autores por sus capítulos

ISBN: 978-607-59554-0-7
DOI: <https://doi.org/10.47377/pensdialec>

Esta obra acreditó el proceso de revisión por pares, bajo la modalidad doble ciego. La revisión se realizó a través de un comité de evaluación, integrado por un par de expertos académicos. El dictamen de aceptación cumple con los criterios de calidad científica y de evaluación.

www.editoranomada.mx
contacto@editoranomada.mx

Diseño de interiores y forros: Liv Mendoza
Edición integral: Katia I. Ibarra

Queda prohibida la reproducción comercial por cualquier medio sin la autorización por escrito del editor.

ÍNDICE

Introducción	7
Dialéctica como metodología filosófica frente a la corrupción <i>José Luis Cisneros Arellano</i>	9
Breves reflexiones en torno a la representación cultural del mexicano <i>Mayra Janeth Flores Ramírez y Jorge Ignacio Ibarra Ibarra</i>	21
La corrupción en la educación: aproximaciones desde una reflexión <i>Yaicet Concepción Hurtado Sifuentes</i>	31
Sustentabilidad y educación: intervención académica con los Objetivos del Desarrollo Sustentable <i>Celia Guadalupe Rodríguez Barrientos</i>	53
Opresión y antidialogicidad: corrupción en medio de la crisis del agua <i>Luz Verónica Gallegos Cantú</i>	81
La ética profesional desde Augusto Hortal. Apuntes reflexivos en torno a los principios de la corrupción <i>Jorge Ignacio Ibarra Ibarra y José Luis Cisneros Arellano</i>	99
Acerca de los autores	117

INTRODUCCIÓN

El breve libro que tiene usted en sus manos es la segunda entrega del proyecto PAICYT, iniciado en el año 2021 con un primer libro *La lógica como herramienta filosófica contra la corrupción*, que exploró una primera aproximación dialéctica. Este segundo libro aborda ahora el ámbito de la educación en términos generales, y toma en cuenta una breve discusión en torno a la noción de imaginario instituido; el cuestionamiento sólo aporta elementos para el juicio que serán profundizados en la siguiente y última entrega (en 2023) de dicho proyecto. He considerado importante presentar algunas reflexiones de colegas y estudiantes de doctorado que realizan sus investigaciones y que pueden encontrar aquí una conexión sustancial con los objetivos del proyecto. En mi búsqueda encontré apropiado que una primera visión crítica de la identidad del mexicano –de Samuel Ramos– aporta una vista panorámica dura y fuerte, pero no concluyente, que nos proyecta hacia otras problemáticas situadas; esto me pareció apropiado porque aporta algunos contextos particulares que sirvan de referencia para abordar con mayores criterios el problema de la corrupción. Es importante mencionar que los panoramas apuntados van desde lo educativo en ámbitos urbanos extra áulicos, la responsabilidad profesional de docentes respecto a la noción de sustentabilidad, así como las relaciones desequilibradas entre los discursos de poder y la ciudadanía. Por último, presentamos una reflexión ética que se plantea como

alternativa frente a los retos diarios de las elecciones morales que realizamos la gente de “a pie”.

Los capítulos II, III y IV son avances de tesis doctoral; el segundo en particular y los capítulos V y VI son aportaciones de colegas investigadores del Cuerpo Académico: Ética y Conocimiento. El primer capítulo junto al sexto son las reflexiones más filosóficas y abstractas del libro. El primero da continuidad al tema pendiente en el libro anterior y el sexto abre la problemática del siguiente libro. Todo el equipo ha considerado necesario que la terminación del proyecto deberá aportar las condiciones argumentativas para iniciar un nuevo proyecto, esta vez con análisis de casos e intervenciones etnográficas que aporten más datos y mejores elementos de juicio para la determinación de las ventajas o desventajas de la Asesoría Filosófica frente a la corrupción en comités, juntas y comisiones de deliberación con impacto público. Invitamos a su lectura y crítica. Siempre será adecuado mantener la actitud abierta, es decir dialéctica, que contribuya a la delimitación conceptual de las nociones teóricas aquí abordadas.

DIALÉCTICA COMO METODOLOGÍA FILOSÓFICA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

José Luis Cisneros Arellano¹

Advertencia

Este capítulo, así como todo el libro en general, se sustenta sobre la hipótesis de que la corrupción es un imaginario instituido de doble relación, y se expresa en representaciones y tradiciones sociales. Ahora bien, estas son imaginarios instituidos que se han constuido en torno a un imaginario general mexicano que hemos venido cuestionando en las últimas décadas y todo ello tiene un impacto significativo en los ámbitos de la educación, del desempeño en torno a la responsabilidad ecológico-social y de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Lo que se presenta a continuación, como primer capítulo, es una reflexión dialéctica más que se une al conjunto de eludicaciones en torno a la corrupción como representación social. Para ello he desarrollado afirmaciones y cuestionamientos que complejizan el panorama y permiten, con este marco teórico previo, seguir abordando a la corrupción como imaginario social.

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor-Investigador de la Facultad de Filosofía y Letras. Responsable del Proyecto PAICYT 2022: Asesoría Filosófica frente a la corrupción, este libro pertenece a la fase dos (de tres) del proyecto.

Primera afirmación

¿Qué es un imaginario instituido? La pregunta exige la respuesta puntual. Castoriadis propone una perspectiva filosófica y psicológica que permite aproximarse a su naturaleza e implicaciones. Para él las instituciones son las que mantienen unida a una sociedad (más adelante abordaremos esto prestando atención específica a lo que aquí llamaremos “situación ontológica múltiple no definida”, es decir, *magmática*); abarca ámbitos variados, lo que ocasiona que, para este filósofo, la Institución son las “normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer las cosas y, desde luego, el individuo”,² es decir, del individuo como hombre/mujer. Cada uno de estos ámbitos, una vez confirmados como *Institución*, se imponen por medio de la coerción ideológica, tradicional y, por supuesto, de las sensaciones. Es decir, formación de un individuo social chapado a la imagen de la misma,³ una consecuencia inmediata de esto radica en que todo aquello imbuido por las instituciones adquiere, entonces, un carácter funcional, estructural, e incluso teleológico respecto al ámbito social. De ahí que Castoriadis pregunte

¿cuál es la parte de nuestro pensamiento y de todos los modos de ver las cosas y hacer las cosas que *no está* condicionada o determinada en un grado decisivo por la estructura y las significaciones de nuestra lengua materna, por la organización del mundo que esa lengua expresa, por nuestro primer ambiente familiar, por la escuela, por todos esos ‘haz esto’ y ‘no hagas esto’ que nos han acosado constantemente, por los amigos, por las opiniones que circulan, por las maneras de hacer que nos imponen los artefactos?⁴

² Cornelius Castoriadis. *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Trad. Alberto L. Bixio. (Barcelona: Gedisa, 1986), 67.

³ Castoriadis, *Los dominios del hombre*, 67.

⁴ *Ibidem*.

La respuesta se encuentra en aquello que nombramos más arriba *magmática*, es decir, “situación ontológica múltiple no definida”, y que abarca no sólo lo social en toda su diversidad y su dimensión histórica, sino en área más profunda de la psique humana, en lo inconsciente. Aclaremos esto antes de continuar con el aspecto social y algunas dinámicas evidentes de las interacciones entre las instituciones y los individuos.

Una situación ontológica múltiple no definida es la descripción aproximada del concepto *magma* que Castoriadis emplea con poca regularidad pero mucha profundidad cada vez que lo hace, y significa lo siguiente. El factor psicológico del ser humano incluye la efectiva y continua condición de proporcionar el brote de imaginarios que no se sujetan necesaria ni suficientemente a una lógica específica, sino a la emergencia de relaciones impredecibles, no deducibles de ninguna situación previa. Esto permite vislumbrar lo que significa el concepto de situación empleado: un conjunto de condiciones específicas. Sin embargo, la noción de conjunto es sólo una aproximación, pues este no agota todas las posibilidades de existencia que implica esa misma situación. Si el concepto de conjunto no es suficiente, un nuevo término debe plantearse, y este es, para Castoriadis, el de *magma*. Para él, la noción de *magma* es nodal pero se ocupa muy poco de la misma porque precisamente su significado no se deja acotar lingüísticamente (en su sentido fuerte, es decir, como lenguaje más allá de todo idioma), siempre será posible que algo más del *magma* sea ignorado, rechazado, imprevisto e incluso incognoscible.

Magma hace alusión, desde luego, a la condición geológica de toda materia en su estado informe, a un grado de fundición tal que a partir de ella cualquier otra forma puede ser solidificada. En el nivel de la psique, el *magma* es aquel estado previo, presente y futuro de los imaginarios posibles que emergen en cualquier persona. Podríamos decir que esos imaginarios son ideas, pero reducir así su significado también es riesgoso; no obstante, podemos acudir al concepto de *idea* para poder aproximarnos un poco más a la profundidad del concepto de imaginario. Pues bien, para Castoriadis un “magma de

las significaciones imaginarias sociales [son aquellas que] cobran cuerpo en la institución de la sociedad considerada”;⁵ además, este filósofo afirma que llama “imaginarias a estas significaciones porque no corresponden a elementos ‘rationales’ o ‘reales’ y no quedan agotadas por referencia a dichos elementos, sino que están dadas por *creación*, y las llamo sociales porque sólo existen estando instituidas”.⁶

Aquí ya es notable que la creación de una Institución no es sólo la aparición de una idea (un imaginario) en un individuo, y tampoco en muchos individuos, pues no se trata de un acumulado cuantitativo que pueda organizarse en un conjunto definido, sino que el origen de todo ello es la urdimbre previa que no se finca en una noción de *ser* estática ni substancialista, sino en la noción de *ser como vacío* porque a partir de ello se abre plenamente la posibilidad de lo nuevo. Esta idea se encuentra al inicio del capítulo y aquí adquiere más sentido. Veamos.

Las instituciones con plena implicación funcionalista, es decir, a partir de la solidificación de un *magma* de significaciones, siguen una lógica que Castoriadis llama *ensídica* –es decir, conjuntista-identitaria, la cual es consecuente con las llamadas reglas formales deductivas, visibles en la lógica clásica y en las matemáticas, con más precisión en la llamada teoría de conjuntos–. En otras palabras, los elementos que constituyen la institución se *remiten* unos a otros⁷ y tienen una influencia deducible con su entorno.

Remitir es un concepto que denota “función”, lo cual es elemental para entender a las instituciones. Función, además, es *signitiva*; es decir, implica la relación que se da entre el signo y el lenguaje, un *quid pro quo* (substituir una *x* problemática por un ejemplo *y* que de la solución); pero he aquí que ella, por más confiable que sea según Castoriadis⁸ ¡no es ni necesaria ni suficiente! Y la razón de ello es que la substitución de una variable por otra dentro de la encrucijada

⁵ Castoriadis, *Los dominios del hombre*, 68.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Castoriadis, *Los dominios del hombre*, 71.

⁸ Castoriadis, *Los dominios del hombre*, 72.

de relaciones de las significaciones imaginarias de toda institución, no genera inferencias totalmente confiables. En otras palabras, aplicar una regla para obtener un resultado en el ámbito de lo social no siempre tiene éxito. Y esto debido a que la dinámica del funcionamiento de las instituciones puede tener como causas a distintos conjuntos de condiciones, lo que significa que el proceso burocrático de la atención al público, por ejemplo, no es producto de las mismas condiciones para todos los momentos en los que la atención al público sucede. Siguiendo este ejemplo, la atención al público por parte de una institución puede ser solicitada por la misma ciudadanía, o por un decreto de las autoridades, otras veces por decisión libre de algún funcionario dentro de la institución sin que el ciudadano haya solicitado algo... o por intereses ajenos a la ley, pero con apariencia de cumplimiento de la misma a partir de huecos legales o procedimentales.

La ausencia de una dinámica de causalidad ni necesaria ni suficiente conduce a una hipótesis desafiante: “*El imaginario social instituyente*, no tiene un origen natural o racional, es básicamente una creación porque no se sustenta en un factor trascendente”⁹ o de implicaciones causalísticas necesarias que garanticen una instrumentalización cuantificable de la interacción institución/sociedad. Me parece, como apunte crítico, que dicho *imaginario social* es constituyente, en lugar de la típica traducción de *instituyente*, ya que por el prefijo *con* se implica la noción de grupo, de sociedad. Esto arroja otra problemática con tintes de conclusión: el imaginario crea a las instituciones.¹⁰ Se trata, entonces, de un proceso colectivo,¹¹ histórico y contextual que como *magma* de significaciones “no se refieren ni a la realidad ni a la lógica: por ese motivo las llamo *significaciones imaginarias sociales*. De modo que Dios, el Dios de las religiones monoteístas, es una significación imaginaria social, sostenida por

⁹ Cornelius Castoriadis. *Figuras de lo pensable: Encrucijadas del laberinto VI*. trad. Jacques Algasi (Barcelona: FCE, 2002), 94.

¹⁰ Castoriadis, *Figuras de lo pensable*, 93.

¹¹ Castoriadis, *Figuras de lo pensable*, 95.

múltiples instituciones como, por ejemplo, la Iglesia”,¹² y estas *significaciones imaginarias sociales*, una vez solidificadas, se transforman en *imaginario social instituido* [constituido].¹³

En el núcleo de condiciones de posibilidad para la creación de cualquier institución, nótese que para este filósofo la imaginación del ser humano no tiene funcionalidad, pues la *emergencia* o aparición no lógica de sus productos –más adelante llamaremos *acontecimiento* a este concepto de la emergencia– ocasionará divergencias, trayectos y más condiciones de solidificación del *magma* de significaciones sin que ninguno se sujete necesariamente al sistema que da identidad a la institución en la cual se presente. Esto tiene dos consecuencias posibles que, a manera de hipótesis, planteamos aquí. Los imaginarios sociales se solidifican como sistemas culturales intangibles y situados en la medida en que se identifican como representaciones sociales y, a partir de su funcionalidad, se generan los instrumentos para su medición y concreción o tangibilidad; un edificio emblemático y representativo, por ejemplo. La segunda hipótesis, y que nos abrirá el camino de este cuestionamiento hacia la corrupción, señala que existe un conjunto de prácticas de “desvío de las reglas” –llamémosle provisionalmente así– o de las dinámicas del sistema que desvirtúan los imaginarios que lo han configurado, aunque no pretendan cuestionar su continuidad en tanto institución; entonces este desvío plantea dos escenarios posibles, instrumentos incapaces de teorizar y cuestionar a la institución en su desempeño corrompido, o una ruptura capaz de señalar 1) a la corrupción sucedida, 2) a la institución misma y 3) la posibilidad de más *magmas* de significaciones constituyentes.

Castoriadis observa en ello una explicación para entender el surgimiento de la política y la filosofía:

Esta ruptura implica que estos mismos individuos que fueron fabricados por su sociedad, que constituyen los fragmentos

¹² *Ibidem*.

¹³ Castoriadis, *Figuras de lo pensable*, 96

ambulantes de ella, pudieron transformarse esencialmente, pudieron crear para sí los recursos capaces de cuestionar las instituciones que heredaron, las instituciones de la sociedad que los había formado [...] Eso se traduce, a la vez, en el nacimiento de un espacio político. La posibilidad de un pensar sobre la institución, de una dilucidación de la institución, no existe sino a partir del momento en que, tanto en los hechos como en los discursos, la institución está cuestionada: esto constituye el nacimiento de la democracia y de la filosofía, que van de la mano.¹⁴

Entiéndase por política el imaginario constituido de gobierno y organización social permanente, que concilia intereses y traza derechos y obligaciones para todos. Están incluidas ahí las relaciones con otros regímenes, también los rumbos de acción en asuntos de seguridad, de salud y económicos; sin embargo, creemos pertinente mencionar que un factor de vital importancia para la salud política de dicho régimen –y para el mejoramiento continuo de todas las aristas que implica una sociedad– consiste en poner el acento sobre las posturas y acciones educativas que, al menos en teoría, toda política debe asumir. En ese sentido, estamos de acuerdo con la idea de que la política más recomendable para una educación libre, diría Paulo Freire, es aquella en donde pueda discutirse con franqueza y de forma frecuente.

Este enfoque presenta dos características interesantes: primero, la libre y frecuente discusión política en un régimen de gobierno hace posible que el modo político de convivencia sea la deliberación –misma que seguiría reglas y perspectivas–; segundo, toda convivencia implica un enfoque que podríamos llamar *ético* en torno a la moralidad que sustenta a la política. Se plantea entonces que el imaginario instituido no es un estado fijo, sino adaptable. Es decir, una vez que el imaginario se ha “estabilizado” como institución adquiere dos posibles estados: estática o flexible. Ambas implican ser sustituibles; ninguna es permanente.

¹⁴ Castoriadis, *Figuras de lo pensable*, 117.

Aun y habiendo reconsiderado la afirmación en torno al imaginario instituido, el siguiente paso es someterle al vínculo (o vínculos) que haga posible trasladarlo de su dimensión conceptual hacia aquella que lo sitúe. Acudiremos, ahora, a la noción de *corrupción* como ámbito de reflexión y contraste que nos permitirá la representación de la noción de *imaginario instituido* hacia la caracterización paulatina de situaciones y casos concretos. Para ello acudimos a la segunda fase dialéctica que aquí estamos explorando.

Segunda afirmación

¿La representación del imaginario instituido podría encontrar un aterrizaje, es decir, un caso particular? Digamos que sí. Ahora bien, ¿dicho aterrizaje nos permitirá mostrar explícitamente el suelo ontológico que lo sustenta? Apostamos a que sí es posible, pero antes de confirmarlo habría que explicar la razón por la cual se busca dicho suelo ontológico. Pues bien, hacerlo permitirá identificar una explicación *suficiente* para otorgar la confiabilidad que se haga al acercamiento hecho de la sección anterior. Entonces, asumamos que sí es posible su aterrizaje, así como la identificación de la ontología que hace posible explicar la representación social de un imaginario instituido. Tómese en cuenta lo siguiente.

Considérese a la corrupción como ese fenómeno político, económico y social que, como representación de un imaginario instituido, se ha incrustado en diversos ámbitos de todo tipo de cultura. En el artículo “La asesoría y consultoría filosófica frente a la corrupción”¹⁵ se aportó una definición que nos ayuda en este momento a señalar las condiciones para aterrizar el concepto; dice así: la

¹⁵ José Luis Cisneros Arellano, “La asesoría y consultoría filosófica frente a la corrupción”, *Humanidades inter y transdisciplinares en contextos de incertidumbre: nuevas ideas, nuevos enfoques, nuevos temas*. E-Book Ludivina Cantú Ortiz, María Eugenia Flores Martínez, Felipe Abundis de León, Elizabeth Alvarado Martínez, Benigno Benavides Martínez, José Luis Cavazos Zarazúa, Jorge Ignacio Ibarra Ibarra y Orlando Valdez Vega (editores) (Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Autónoma de Nuevo León: 2021).

corrupción “es el desequilibrio que altera inmoral e ilegalmente la política y la economía de un contexto, con el objetivo de que se imponga o domine una de las partes que componen la relación entre un particular (o conjunto de particulares) y un sistema”.¹⁶ Esto es, se trata de una *relación compleja*¹⁷ en donde no existe equilibrio entre las partes y, a partir de ahí, la parte dominante o, que está en privilegio, acude a la transgresión y se oculta bajo las ambigüedades de la negociación y de las interpretaciones de la ley para obtener un beneficio superior al marco legal y a la moral instituida. En ese sentido, por ejemplo, en la relación que sucede entre un oficial de tránsito y un automovilista, el desequilibrio se da cuando el oficial aprovecha su situación de dominio y ofrece un cobro inmediato por una cantidad económica irrisoria frente al monto de la multa a la que se hace acreedor el ciudadano cuando comete una infracción; dicho desequilibrio se consuma cuando el oficial, a partir de su poder de dominio deja pasar la multa a cambio de un beneficio económico; cuando ello ocurre coloquialmente se le nombra “mordida”. Otro ejemplo puede ocurrir en el proceso de legislación de una ley secundaria que una comisión especializada del Congreso emprende a partir de una ley aprobada en el pleno de las cámaras legislativas; el grupo dominante en cantidad de curules, o bien el grupo que cuenta con el respaldo económico, incluso aquel grupo que tiene el visto bueno del Ejecutivo en turno, pueden aprovechar el desequilibrio que ello ocasiona para colocar en el tema de la discusión presiones al margen de las sesiones y de lo que permiten los códigos, o bien pueden proponer un conjunto de premisas que, conducidas retórica y falazmente, conducen hacia interpretaciones que inclinan aún más la balanza de las decisiones a su favor.

Este punto de partida, hipotético y con fines de estrategia metodológica, exige que se hagan explícitas sus condiciones mínimas y que señalemos de la siguiente manera: la corrupción es la

¹⁶ Cisneros, *La asesoría y consultoría filosófica*, 864 y 865.

¹⁷ Aquí se acude a la noción de *complejidad* tal y como la entiende Edgar Morin, sobre todo en su obra de *La Méthode* (El Método) compuesta de seis tomos.

representación social de un imaginario, cuya característica esencial es una relación compleja de desequilibrios en el interior de un *magma* de imaginarios histórico-sociales; además de esto, dicha relación compleja permea un amplio espectro de imaginarios instituidos que terminan por impactar en el desarrollo histórico de los modos y procesos de hacer, al menos: negocios, política, administración e impartición de justicia. Como mínimo para estos cuatro ámbitos del quehacer social, cuando están insertados en un régimen político democrático –es decir, que permita la libre discusión pública–, los imaginarios instituidos deberían caracterizarse por permitirnos cuestionar permanentemente sus condiciones e impactos. Si esto es así, y considerando la premisa respecto a la noción de corrupción, puede notarse la siguiente inferencia: si la corrupción se vale de los huecos legales, los mecanismos oscuros, las deliberaciones ambiguas, equívocas y *falaces*, así como la poca o nula transparencia en el desarrollo de todos estos puntos, entonces la corrupción encuentra a su némesis (permítasenos esta licencia metafórica) en los espacios que transparentan y vuelven público todo ello, es decir, bajo el instrumento de la vigilancia y el libre cuestionamiento de los mismos.

Así, la institución estable o flexible se enfrenta a diversos mecanismos de influencia, externos o internos, que detonan su inestabilidad y posterior transformación, o sustitución de un imaginario instituido por otro, como se apuntó al final del anterior apartado. De entre todos esos mecanismos aquí nos concentraremos en dos: la corrupción como desequilibrio de relaciones y el espacio de libre cuestionamiento a través de la discusión pública. ¿Qué encuentra ahí, en ese espacio público de transparencia? La vigilancia, la denuncia y la factible corrección de los desequilibrios a partir del libre cuestionamiento a los procesos argumentativos que justifican los procesos de corrupción, y el libre cuestionamiento también de los paradigmas que justifican los modelos ético-políticos de los imaginarios o representaciones sociales inmiscuidas. Que las instituciones, como cualquier régimen político, sufra cambios y transformaciones por los actos de corrupción que ocasionan el mal funcionamiento del

mismo es ya bien sabido, lo que se busca aquí, es señalar que dichos cambios también pueden ocurrir cuando la constante deliberación pública mantiene “frescos” y adaptables a todos los imaginarios que la constituyen y, con ello, contribuir al combate a la corrupción.

Uno de los presupuestos más importantes aquí es que la corrupción en su dimensión de representación social se ha institucionalizado como práctica permanente, aunque siga siendo inmoral, y es tolerada como un mecanismo más para el falazmente asumido “funcionamiento interno” de toda institución. Aquí planteamos como crítica que eso constituye un prejuicio propio de las representaciones sociales que fomentan la corrupción y ocasiona una problemática específica, que es la siguiente: no permite la plena transparencia y la libertad permanente de discusión pública en la toma de decisiones –y mucho menos de forma pública–, característica que toda institución de corte gubernamental o de evidente impacto público debe exigir. Los desequilibrios constantes que involucran a la corrupción, desde esta perspectiva, no hacen posible que la condición contingente de las instituciones (y de los imaginarios instituidos que las conforman) conlleve impactos y relaciones de fortaleza inclusiva, democrática, tolerante y de Estado de Derecho, sino de agotamiento, desgaste, injusticias y autoritarismos que conducen constantemente hacia mecanismos de represión o revolución –tanto fácticos como ideológicos– en todo el amplio espectro de posibilidades: desde la más violenta hasta las “pacíficas”, y que cambian las reglas legales del juego en donde se ven afectados algunos sectores de poder e influencia en la sociedad.

Por tanto, cuando la corrupción afecta de esta forma la vida interna de las instituciones, los cambios naturales que sufren se ocasionan no por la virtud del libre cuestionamiento, sino por el agotamiento de sus capacidades y el necesario un cambio drástico de sí misma. Numerosos ejemplos de cambio se han suscitado en las instituciones cuando la corrupción ha permeado con fuerza su funcionamiento. ¿Qué papel juegan las representaciones sociales en todo ello, como protagonistas dentro del *magma* de imaginarios radicales

que fundan instituciones permanentemente? Una de las respuestas apunta radicalmente hacia el cuestionamiento de la llamada *identidad del mexicano* que nos puede dar perspectiva, y fue problematizada por Samuel Ramos; esta se abordará en el siguiente capítulo y nos permitirá proyectar la reflexión hacia situaciones de corte general en torno a la educación, la sustentabilidad y las consecuencias simbólicas del discurso hecho desde el poder hacia la ciudadanía y en el entendido de que está también en juego la identidad del mexicano y la mexicana.

BREVES REFLEXIONES EN TORNO A LA REPRESENTACIÓN CULTURAL DEL MEXICANO¹

Mayra Janeth Flores Ramírez²
Jorge Ignacio Ibarra Ibarra³

Introducción

Hemos visto en el capítulo anterior a manera de introducción las representaciones sociales tienen un antecedente en el imaginario radical. Una vez instituidas, las representaciones suelen modelar comportamientos y fortalecer tradiciones que, vistas culturalmente, son asumidas como representantes de una cultura. Así, y con objetivo de ir desentrañando el espacio simbólico en el que la corrupción se desenvuelve, hemos considerado oportuno explorar brevemente, y sólo a manera de exposición, un tema que da panorama y contexto al resto de los capítulos y de la investigación en general: *el imaginario*

¹ Versión preliminar, y adaptada, de los avances de tesis “Análisis sobre la representación de lo mexicano, expuesta en el pensamiento de Samuel Ramos”, director de tesis Dr. Jorge Ignacio Ibarra Ibarra.

² Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Filosofía y Letras. Candidata a Doctora en el *Doctorado de Filosofía con acentuación en estudios de la cultura* del Posgrado de la misma institución.

³ Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor-Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Filosofía y Letras.

de identidad mexicana como representación cultural. En lo que sigue, haremos una breve reflexión que nos aproximará a una visión general de esa identidad que se asume como imitación y, al presentar dicho desequilibrio, genera una deslealtad hacia sí misma.

Hemos notado que, en la literatura existente, el tema de la identidad del mexicano suele ser visto como un problema, lo que invita a la dilucidación en torno a cómo y por qué se nos muestra en una manera particular, así como su representación y en general su identidad cultural. Abordarla desde el contexto histórico contemporáneo que pone atención a la realidad colonial que la determinó, nos permite analizar los elementos que se fueron presentando a principios del siglo XX –fuertemente influidos por los imaginarios del siglo XIX– y que modelarán dicha representación cultural en el resto de dicha centuria. Por tanto, es de nuestro interés reflexionar en torno a algunas categorías propuestas por Samuel Ramos y se exponen como representaciones culturales características del mexicano. Nos acercaremos primero al planteamiento reflexivo que hace Julio César Medina de él, así como del ya clásico del pensamiento de Samuel Ramos *El perfil del hombre y la cultura en México*. Con esos panoramas de aterrizaje identificaremos y analizaremos esos estereotipos muy particulares de la representación del mexicano.

La lectura de Medina: conceptos centrales en Ramos

Algunas representaciones más conocidas de lo mexicano son aquellas formas ya conocidas del arte como mezclas que van desde la mal llamada “artesanía” –verdaderas obras de arte– y los bordados textiles, también la concepción tradicional de la muerte celebrada a principios de noviembre, la religión con sus sincretismos con la religión prehispánica y, por último, la llamada “mexicanidad” con sus tradiciones culinarias, musicales y lingüísticas; sin embargo, existen otras como el conocido y mal empleado término “malinchismo”, así como las ampliamente difundidas costumbres racistas de menosprecio por lo “prieto” y lo marginal. Todo ello ayudará entender cómo

se configura su personalidad, pensamiento y comportamiento. Para ello, una línea de aproximación útil es la perspectiva hermenéutica como estrategia que acompaña el proceso dialéctico general de esta investigación, sobre todo en el marco de la consideración prioritaria de reflexionar en torno a la filosofía como asesoría y la corrupción como fenómeno –en esta ocasión, instituido también como representación de identidad cultural.

Un primer vistazo a la obra de Ramos, nos sugiere que la construcción de una identidad como la llamada mexicanidad, entendida desde los cánones coloniales, se ha constituido como una representación hegemónica, hoy fuertemente cuestionada. De ahí que sea importante insistir en la necesidad de una reflexión crítica al respecto, pues, como representación hegemónica “en semilla” que creció hasta instituir la llamada la mexicanidad, resulta central como objeto de una primera reflexión, para Samuel Ramos en su pensamiento filosófico, y nodal también para todas las aproximaciones teóricas contemporáneas; es decir, nos vemos incentivados a darle cabida a diversas interrogantes en torno a cómo se percibe y se discute esa identidad impuesta.

¿En qué sentido la institucionalización de esta identidad cultural implica las condiciones propicias para la configuración del imaginario social de la corrupción? ¿Bajo qué aspectos la corrupción es el producto de un conjunto de representaciones sociales y prácticas comunes que terminaron por instituir una tradición en torno a la corrupción? ¿Qué aspectos de la identidad del mexicano, en términos generales, son un imaginario de corrupción? Las respuestas a estas preguntas serán consideradas, o al menos visualizadas a lo largo del libro, todas ellas se integran al abanico de panoramas teóricos que aún estamos dilucidando en estas primeras etapas de la investigación. Con tal antecedente y con el motivo de arrojar más luz sobre el contexto ideológico general –la reflexión en torno a la identidad del mexicano– que envuelve a los dos capítulos siguientes y culmina con algunas consideraciones éticas, nos apoyaremos provisionalmente en la interpretación que Julio César Medina

Hernández hace de la obra de Ramos. A continuación se mostrarán algunas de sus ideas centrales.

Aproximaciones a la identidad del mexicano

Uno de los principales debates filosóficos surgidos durante las primeras décadas del siglo XX fue la defensa y rescate de la cultura en México. Como todo debate, existieron fuertes objeciones a dicha reflexión, hubo críticas y cuestionamientos que se basaron en la idea de que problematizar la cultura del mexicano, y la de su representación carecía de importancia. La cultura del mexicano, señala Julio César Medina Hernández en *La cultura nacional en el pensamiento filosófico de Samuel Ramos*,⁴ cuestiona la identidad del mexicano apuntando las siguientes interrogantes: ¿quién es el mexicano?, ¿qué es la cultura mexicana?, ¿qué es lo propiamente mexicano?, ¿qué es México? Medina Hernández cuestiona con énfasis qué es aquello que nos distingue del resto de las comunidades humanas, qué es lo que hace único al mexicano y para ello acude a Samuel Ramos, quien afirma que es por medio de una reflexión honesta sobre nuestros orígenes que se vuelve posible responder hacia dónde nos dirigimos como cultura, sociedad o régimen político –y también podríamos pensar que aquí se encuentra un indicativo para comprender mejor la cultura de la corrupción–. Con esta reflexión, señala Medina, Samuel Ramos nos hace una invitación para cuestionarnos y responder hacia dónde va la cultura del mexicano, ya que los cambios políticos y económicos tienen como finalidad “eliminar toda identidad cultural para someter a todas las comunidades e individuos a una única visión y concepción del mundo contemporáneo: la dominación y explotación irracional del hombre”⁵. Para Medina, la reflexión que hace Samuel Ramos hace alcanza el rango de un estudio psicológico del mexicano, específicamente en su texto *El*

⁴ Julio César Medina Hernández, *Coloquio Reflexiones en torno a la celebración de los centenarios, Estudios críticos sobre identidad nacional*, marzo 2010.

⁵ Medina, *Coloquio*, 3.

perfil del hombre en México, y realiza en ello un estudio histórico que permite comprender que el mexicano es resultado de un proceso de “evolución” social en la que se implementaron valores y modelos culturales ajenos a su realidad mexicana.⁶ Esto último es de importancia trascendental para comprender la actualidad en México, y el vínculo necesario con los procesos de corrupción.

En ese mismo tenor y como consecuencia de lo mencionado, Medina señala que

Samuel Ramos considera que uno de los factores que impiden a los mexicanos tener una cultura auténticamente nacional, se debe al hecho de que el hombre mexicano no ha tenido la capacidad para crear por sí mismo una cultura propia, y esto se debe, sobre todo, a su modo de ser, ya que éste posee en su interior individual y colectivo, una historia compleja que le ha hecho aparecer en forma inconsciente un arraigado sentimiento de inferioridad.⁷

Este sentimiento de inferioridad según Ramos, se debe a un problema de *inadaptación* del mexicano frente su realidad, sobre todo por esos intereses externos que lo fueron modelando, y no como una incapacidad de su naturaleza humana, “el maestro Ramos afirma que esta situación se debe a *que cada mexicano se ha desvalorizado a sí mismo*, manifestándose con ello una escisión en la personalidad del individuo entre lo que quiere ser y lo que puede ser”.⁸ De dicho sentimiento de inferioridad que manifiesta el mexicano en su comportamiento, Samuel Ramos señala que hay tres sectores en la población en la que el mexicano se proyecta con más fuerza bajo este sentimiento y conforma con ello estereotipos o modelos que hacen explícita la institucionalización del imaginario de inferioridad y susceptible, además, de un desequilibrio en sus relaciones sociales y sus desarrollos culturales que lo vuelve propicio a la corrupción como imaginario instituido.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Medina, *Coloquio*, 4.

⁸ Medina, *op. cit.*, 5.

El primer tipo es conocido como el “pelado” cuya característica principal consiste en mostrarse violento, con una agresión extrema; según Medina, Ramos lo plantea –en *El perfil del hombre y la cultura en México*– como “un ser primitivo” que presenta en su comportamiento un gran resentimiento ante la vida que le ha sido hostil, y la cual trata de disimular mediante la falsa idea de su autoafirmación.⁹ El segundo tipo de individuo que representa al mexicano, según Ramos, es aquel que vive en la ciudad cuya característica principal es la desconfianza.¹⁰ El tercer tipo es señalado como el burgués mexicano, “en donde también se encuentra presente el sentimiento de inferioridad, aunque encubierto por un refinado y sutil mecnismo” que hoy podríamos llamar *esnob*.¹¹ A partir de estos conceptos, Ramos analiza que el mexicano posee una falsa creencia en relación a su propia nacionalidad y que manifiesta como un sentimiento de inferioridad, precisamente por estar bajo una idea colonial con perspectivas y problemáticas sociales que no le pertenecen. Nótese el siguiente razonamiento sobre esto punto.

Hacemos notar aquí que éste [el pelado] asocia su concepto de hombría con el de nacionalidad, creando el error de que la valentía es la nota peculiar del mexicano. Para corroborar que la nacionalidad crea también por sí un sentimiento de menor valía se puede anotar la susceptibilidad de sus sentimientos patrióticos y su expresión inflada de palabras y gritos. La frecuencia de las manifestaciones patrióticas individuales o colectivas es un símbolo de que el mexicano está inseguro del valor de su nacionalidad.¹²

Esta síntesis de su reflexión, ya de por sí polémica en cuanto que apunta a la exaltación de la nacionalidad como una expresión de inferioridad, hace manifiesto que el interés de Samuel Ramos consiste en comprender el sentimiento que puede llegar a vivir el mexicano ante

⁹ Medina, *Coloquio*, 5.

¹⁰ Medina, *op. cit.*, 6.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México*, (Madrid: Espasa-Calpe, 2001), 121-122.

su cultura, así como de la “incapacidad” que refleja por apropiarse de su situación cultural y circunstancia histórico-social en una cultura que, nos aventuramos a señalar, no termina por identificarse ni de apropiarse de la esencia en la que consiste ser mexicano.

Ante esta situación, Ramos señala que la constitución de una cultura auténticamente mexicana, y no impuesta por intereses externos, “sólo será posible mediante un examen profundo y sincero del alma nacional, actitud que permitirá al mismo tiempo la superación de los fantasmas psicológicos que impiden el desarrollo de la capacidad de una creación cultural”.¹³

Aunado a esto, Ramos explica tres momentos en los que la cultura del mexicano ha transitado a través de su historia. El primer momento se refiere a la adquisición de una cultura instituida por *transplantación* de imaginarios extranjeros, y que “se refiere al momento del pensamiento mexicano enmarcado en la visión occidental, la cual está representada principalmente por la influencia de las órdenes religiosas y por la implantación de los modelos religiosos, educativos y políticos existentes en España”.¹⁴ El segundo momento alude a la adquisición de una cultura por imitación, que se refiere a que esta se desarrolla en el momento histórico del proceso de independencia, durante el cual los intelectuales mexicanos se dedican a imitar “las ideas y valores europeos, y cuya intención primordial consistía en ponerse a la altura de la civilización occidental, sin tomar en cuenta su propia realidad”.¹⁵

El tercer momento se refiere a la cultura adquirida por la asimilación, una vez que se da la *transplantación* –de la visión occidental y de un proceso de imitación de los valores e ideas de los europeos–,

Ramos expresa la existencia de una cultura derivada por asimilación, denominada cultura criolla, la cual ha existido desde el momento en que se llevó a cabo el encuentro de culturas, en tanto que es una expresión valorativa nacida del propio suelo

¹³ Medina, *Coloquio*, 9.

¹⁴ Medina, *op. cit.*, 10.

¹⁵ Medina, *op. cit.*, 11.

americano, y en la que se puede observar la realización de valores pertenecientes al espíritu nativo.¹⁶

Puede suponerse, de lo dicho, que la visión de Ramos con respecto a la representación cultural del mexicano consiste en su arraigada idea que padece cada mexicano y que se entiende como un sentimiento de inferioridad en cuanto se instituye como un ejercicio permanente de comparación con otras culturas (que son precisamente las dominantes y coloniales) “la imitación aparece como un mecanismo psicológico de defensa, que, al crear una apariencia de cultura, nos libera de aquel sentimiento deprimente”¹⁷ a lo que cabría agregar que no termina de liberar, sino de ocultar. Con esa estrategia, el mexicano descarga su emoción deprimente y la manifiesta como no auténtica y acabada, siempre en proceso de una autodeterminación con serios problemas de identidad, es decir, una cultura por rescatar o por definir con un sentimiento de inferioridad.

¿Por qué si el individuo es capaz de comprender su cultura y la considera un valor deseable, no la adquiere de modo auténtico? Es que la verdadera asimilación del mexicano demanda un gran esfuerzo continuo y sosegado; y como el espíritu del mexicano está alterado por el sentimiento de inferioridad y además de su vida externa, en el siglo XIX.¹⁸

Para Ramos se debe hacer algo para modificar esta situación cultural, casi como tradición, ya que la depresión no le permite al mexicano reflexionar sino guiarse por un sentimiento que termina por perder el significado profundo de cultura. Veamos, “La cultura desde este momento pierde su significado espiritual, y solo interesa como una droga excitante para aliviar la penosa depresión íntima”.¹⁹ Bajo esta reflexión, Ramos señala que la verdadera cultura puede

¹⁶ Medina, *Coloquio*, 11.

¹⁷ Ramos, *El Perfil*, 22.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Ramos, *op. cit.*, 22.

ser suplida por su imagen: es el mexicano quien explota el efecto de su imitación. Es en el mimetismo donde el mexicano siente encontrar su verdadera esencia como cultura, cuando en realidad es un bálsamo que trata de sanar sus heridas en su sentimiento de inferioridad, pues la imitación no va a rescatar la cultura del mexicano, simplemente lo va a mantener sumido en un letargo de pérdida de espíritu cultural.

Desde ese contexto, entonces, la imitación fomentará el desprecio por su cultura más auténtica y disfrazada con otras máscaras ya que entenderá, casi como si fuera natural, que es en la asimilación donde se debe encontrar la esencia de su cultura. ¿Qué tanto de esa asimilación se ha consolidado también en la práctica de la corrupción? ¿Cuáles serán los contextos sociales actuales a nivel local y mundial, que permitan ubicar mejor el panorama de la idea de identidad del mexicano como cultura nacional –es decir, pensar lo *glocal*, como pensó Roland Robertson, para incrustar en medio a lo nacional– frente al problema de la corrupción?

Última consideración

Podemos apuntar que, al igual que nosotros ahora, Ramos hace una invitación a reflexionar por la problemática que México enfrenta en su tiempo, es decir, a principios del siglo XX, y nos exhorta a conocer la historia de nuestro pasado como condición para comprender los elementos que la conformaron, como sincretismo no valorado y medido siempre con el modelo colonial, ya que es ahí en donde encontraremos las respuestas para formarnos la idea de quiénes somos como mestizos. Así mismo, de una reconocida y desenmascarada cultura mexicana, a propósito de la visión de Octavio Paz que aquí hemos omitido no por ignorancia, sino que la hemos dejado de lado para concentrarnos en una visión que sugiera un camino de elucidación muy preciso. También consideramos importante explorar las reflexiones hechas por Lewis Hanke con su obra *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo*, y del clásico Enrique Florescano en

su libro *Memoria indígena*; ambas son obras que podríamos abordar en la siguiente entrega del proyecto de *Filosofía frente a la corrupción*. Este trayecto apuntado permitirá exponer en los siguientes capítulos una crítica desde lo local –capítulo 3– y lo global –capítulo 4.

Referencias

- Hanke, Lewis. *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo*. México: SEP, 1974.
- Florescano, Enrique. *Memoria indígena*. México: Taurus, 1999.
- Medina Hernández, Julio Cesar. *Coloquio Reflexiones en torno a la celebración de los centenarios, Estudios críticos sobre identidad nacional*, marzo 2010.
- Ramos, Samuel. *El perfil del Hombre y la cultura en México*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001. (Colección Austral).

LA CORRUPCIÓN EN LA EDUCACIÓN: APROXIMACIONES DESDE UNA REFLEXIÓN¹

Yaicet Concepción Hurtado Sifuentes²

Introducción

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación es un derecho humano que transforma la vida de las personas, debe ser de calidad y enfocada en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza e impulsar del desarrollo sostenible. Cuando la corrupción ocurre en el ámbito educativo, los objetivos se deforman afectando la calidad en la dinámica de enseñanza-aprendizaje y, de acuerdo con la misma UNESCO, es la gente en condiciones de pobreza la que se ve principalmente afectada. Mediante prácticas corruptas, se limita el acceso a la educación, se hace mal uso de recursos económicos, se fomenta

¹ Este capítulo es una versión preliminar de los avances de la tesis doctoral “La lectoescritura como herramienta de apropiación de conocimiento y pensamiento crítico sobre problemas sociales en su continuidad por parte de niños y niñas del Cerro de la Campana en Monterrey”. Director de tesis, el Dr. Manuel Santiago Herrera Martínez y como co-directora la Dra. Martha Cecilia Acosta Cadengo.

² Universidad Autónoma de Nuevo León. Estudiante del Doctorado en Filosofía con acentuación en Estudios de la educación de la Facultad de Filosofía y Letras.

la deserción escolar, entre otras acciones que menciona Cárdenas³ y de las que hablaremos más adelante. De ahí que sea pertinente la postura de Hallak y Poisson cuando señalan que la corrupción en el sistema educativo se define como “el uso sistemático del cargo público en beneficio privado, con un impacto notorio en la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios educativos y, por consiguiente, en el acceso a la educación y en su calidad y equidad”.⁴

Los diversos escenarios en los que sucede la corrupción en el contexto educativo abarcan la escuela como institución, el aula de clases, la dirección escolar y el área administrativa, todo ello en cualquier nivel académico que incluye los niveles superiores como subsecretarías, los sindicatos de docentes y trabajadores de la educación en general.

Aunque resulte obvio lo que implica un acto corrupto, Hallak y Poisson agregan que no es siempre sencillo identificar con claridad las diferencias entre una acción corrupta y una que no lo es –en ello coincide también Jorge F. Malem–,⁵ sobre todo cuando no existen reglas claras al respecto o incluso dependa de la sociedad en la que se presente el acto corrupto, de sus costumbres y sus dinámicas de relación. Aunque la intención con la que se realizan algunas acciones puede ser lo que determine si existe una actividad corrupta o no, como en el caso del ofrecimiento de regalos a funcionarios, maestros, y demás personas en algún cargo, que en muchas culturas podría considerarse normal y en otras no. En ese caso, dependerá de si el que otorga el regalo busca obtener un favor o beneficio con ello. Las implicaciones morales y legales, así como su vínculo con la tradición como modo de regulación social, suelen aportar suficientes casos de análisis que permiten vislumbrar que

³ Cárdenas, “La corrupción en sistemas educativos: Una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 14, núm. 2 (2012). <https://redie.uabc.mx/vol14no2/contenido-cardenas.html>

⁴ Hallak y Poisson. “Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué Hacer?” (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2010).

⁵ Malem Seña. *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. (Barcelona: Gedisa, 2014).

el problema de la corrupción debe, además, ser considerado según las épocas y los contextos. Por ejemplo, y a propósito de lo señalado arriba, Malem acude a John Noonan, quien apuntaba que entre los antiguos griegos, “no tenían una palabra para designar los cohechos [...] Se consideraba que las dádivas se realizaban pensando en la correspondencia recíproca de favores pasados o futuros”.⁶ Por lo que atender las tradiciones culturales es imperativo para entender qué se designa como acto de corrupción. Ahora, si bien un regalo se hace sin esperar nada a cambio, el acuerdo *no explícito* de devolver un regalo equivalente es propio de lo que hoy podría considerarse corrupción en diversos ámbitos, por ejemplo en el escolar. Una dádiva a un profesor es susceptible de ser mal interpretada, sobre todo como acto de deshonestidad, veamos el siguiente ámbito.

La deshonestidad estudiantil

En la educación en el nivel básico, se esperaría que los alumnos y alumnas reforzaran valores como el respeto, la honestidad, la integridad, la disciplina, que idealmente se enseñan en el seno familiar y se consolida en el mundo fuera de casa, en la vida cotidiana, mediante la interacción con la sociedad. Lo que suele percibirse en la realidad dista muchas veces del aprendizaje axiológico esperado, pues el conjunto de valores y prácticas adquiridos en el hogar y en el aula no suelen ser congruentes entre sí, o bien, en los dos ámbitos el imaginario que propia los actos de corrupción se consolidan. En una cultura como la mexicana es común pensar que “el que no tranza no avanza”, letanía que como imaginario se difunde cual representación social y puede también instituirse en prácticas concretas admitidas por la generalidad. Mediante esta frase tan popular, se entiende una invitación a la deshonestidad como medio para lograr lo que se desea. Este pensamiento permea en la gente desde los primeros años de la vida escolar o incluso antes, desde la familia.

⁶ John, T. Noonan, Jr., *Bribes*, 687-689; en Malem, *La corrupción*, 27.

De ahí que, cuando comienza la educación académica formal, los niños y niñas conocen que la deshonestidad –y por ende la corrupción– es una práctica común. Copiar en los exámenes, hacer trampa con las tareas, llevar obsequios a las y los docentes o directivos con el fin de obtener algún beneficio personal, pasar por alto las reglas que los demás deben cumplir porque mamá o papá tienen algún puesto en la organización de padres y madres de familia, etcétera. Este ejercicio de transmisión y permutación de representaciones sociales y prácticas colectivas es evidentemente un asunto que permea las subjetividades y las conductas normalizadas. Al respecto, Tarira Torres comenta que la corrupción se va infiltrando en el inconsciente individual y colectivo de niñas y niños, “crecen corrompiéndose no solo en la escuela sino en la misma familia”.⁷ Añade que en la escuela los alumnos se exponen a hechos de corrupción que se normalizan, los niños van aprendiendo que algunas relaciones entre personas se basan en la doble moral, la incongruencia, la mentira.

Los esfuerzos por mostrar que las prácticas deshonestas y corruptas sean vistas como lo que son, suele verse obstaculizado por los intereses de beneficio que suelen presentarse en la crianza y las dinámicas familiares, mismas que en ocasiones no permiten considerar dichos actos como faltas graves, como deslealtades a su misma familia y su comunidad. En un estudio realizado por Sanduño y Palifka⁸ en el que analizan la deshonestidad del alumnado en instituciones educativas de diversos niveles en Monterrey, Nuevo León, se encontró que la deshonestidad académica se hace más común conforme se avanza de grado escolar. Las investigadoras observaron que los alumnos universitarios tienden a no identificar la práctica deshonestas que ellos o su círculo cercano realiza, pero sí

⁷ Tarira Torres, *La corrupción. Interpretación filosófica y pedagógica. Un análisis de la realidad educativa ecuatoriana*. (Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2000).

⁸ Sañudo y Palifka, “Corrupción académica y su influencia en la democracia”, *Veritas*, núm. 41 (diciembre de 2018). <https://doi.org/10.4067/s0718-92732018000300021>

entienden que la corrupción y deshonestidad de “otros” son indeseables y perjudiciales.

Mediante talleres realizados anualmente, de 2015 a 2018, Sanduño y Palifka buscaron hacer reflexionar a sus asistentes respecto a la corrupción. Estos se realizaron en Monterrey y buscaron establecer una relación entre la tolerancia hacia la deshonestidad académica y su actitud ante la corrupción. Concluyen, de los resultados de sus talleres, que a pesar de que existe una desvinculación entre el pensar y hacer cotidiano de la población en México, es posible guiar a una reflexión sobre las prácticas deshonestas y su relación con las acciones corruptas, reconocer “que cada quien contribuye a una sociedad corrupta o deshonesta con sus acciones [...] y que esto a su vez impacta en la funcionalidad de una democracia”⁹

Por desgracia los alumnos se acostumbran y aprenden que en la sociedad se privilegia el resultado muchas veces sin importar los medios o la forma en la que se consigue. Tarira¹⁰ también explica que la corrupción se fomenta en las aulas cuando los docentes no le dan espacio a la reflexión y privilegian la memorización, así que, cuando el alumno no puede retener la información que se supone debe saber de memoria, puede pensar en copiarse con tal de salvar el año escolar. Un plan educativo claro y sólido en los procedimientos de la planeación educativa, contribuye a un mejor control y freno de las prácticas comunes para obtener resultados satisfactorios, veamos la siguiente sección que abona al respecto.

Delimitar las prácticas de corrupción

Pero la deshonestidad del alumnado es sólo una parte de lo que la corrupción educativa puede abarcar. Las prácticas de corrupción según Cárdenas¹¹ pueden delimitarse en dos tipos: las que se dan en la administración central (oficinas, administración, responsables de

⁹ Sanduño y Palifka, *Corrupción académica*, 32.

¹⁰ Tarira, *La corrupción Interpretación filosófica...*

¹¹ Cárdenas, *La corrupción en sistemas educativos...*

programas educativos) y las prácticas de corrupción que se generan en la escuela (maestros, directores). La diferencia que señala el autor entre estas prácticas es la población a la que se afecta y el rol de los funcionarios que la ejercen. Además, señala que tanto las normas excesivas como las que son poco claras, así como la falta de una cultura de rendición de cuentas, incrementan la probabilidad de que suceda la corrupción.

En su trabajo, Cárdenas muestra la clasificación que realiza de acuerdo con la literatura que investiga sin especificar los lugares que cada autor ha analizado, y hace referencia a que las prácticas de corrupción se repiten alrededor del mundo, casi del mismo modo. El cuadro siguiente presenta un marco conceptual analítico para identificar los componentes de las prácticas de corrupción (basado en el modelo de Klitgaard, 1988) y propuesto por Cárdenas.

Cuadro 1. Clasificación de las prácticas de corrupción

<i>Componente</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Autoridad educativa central</i>
<i>Actores</i>	Agente: maestros, directores de escuela Principal: supervisor	Agente: servidores públicos, supervisores Principal: políticos de alto rango, supervisores, administradores
<i>Actividades asignadas</i>	Instrucción	Organización del servicio y administración, planeación, supervisión, currículo.
<i>Prácticas de corrupción</i>	Sobornos, clientelismo, falta de cumplimiento de responsabilidades, cleptocracia.	Cleptocracia, materiales, sobornos, clientelismo, falta de cumplimiento de responsabilidades, nepotismo.
<i>Factores que resultan en monopolio</i>	Ubicación, distancia a otras escuelas, costo de educación privada, valor asignado por los padres a la educación, colusión entre directores.	Mandato legal para proveer educación pública, falta de incentivos para atraer estudiantes, falta de sistemas basados en el desempeño, condición de monopolio natural (infraestructura educativa extendida), opciones de educación privada no costeables.

<i>Componente</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Autoridad educativa central</i>
<i>Factores que influyen el criterio del agente</i>	Reglas poco claras para los maestros, falta de monitoreo/guía por parte de colegas, ambiente de impunidad, percepción de la enseñanza como una profesión temporal, con bajos salarios y compensaciones sociales.	Reglas vagas para guiar el desempeño de los servidores públicos, falta de monitoreo/guía por parte de colegas, ambiente de falta de leyes, percepción de actividades de administración pública como una actividad corrupta/rentable.
<i>Rendición de cuentas</i>	Proceso de hechura de políticas centralizado que descuida la participación de los maestros, asegurando la falta de voz y de participación de los padres de familia, al controlar a políticos y maestros; falta de control en escuelas.	Proceso de hechura de políticas centralizado que descuida la participación de los administradores, asegurando la falta de voz y participación de los administradores al controlar a políticos; control inadecuado de administradores en las organizaciones educativas.

Fuente: Klitgaard, 1988.

El autor utilizó un modelo de análisis de agente-principal en donde, por ejemplo, dentro de una escuela los directores y maestros son los agentes y un principal (supervisor) les asigna actividades. En este mismo modelo presentado por Cárdenas y, de acuerdo a la clasificación de las prácticas de corrupción en el nivel central y en el nivel escolar, se identifica lo siguiente: cleptocracia, privatización de fondos públicos, hurto, robo, soborno, extorsión, cobro de impuestos ilegales, comisiones ilegales, manipulación de regulaciones, predisposición y favoritismo en la toma de decisiones, falta de cumplimiento de responsabilidades, deserción, parasitismo, clientelismo.

Algunas de las acciones y conductas relacionadas con la corrupción se describen en el cuadro 2, basado en las propuestas de Hallak y Poisson.¹²

¹² Hallak y Poisson, *Escuelas corruptas...*

Cuadro 2. Fenómenos relacionados con la corrupción

<i>Fenómeno</i>	<i>Definición</i>
Soborno, cohecho	Pago indebido con el fin de obtener un favor
Incumplimiento de criterios	Inaplicación de los criterios legales
Captación, desviación de fondos	Uso ilegal de recursos públicos
Distracción de fondos	Uso ilegal de los recursos públicos
Malversación	Robo de recursos públicos
Apropiación indebida	Uso ilegal de los recursos públicos
Favoritismo	Prelación ilegal dada a una persona
Fraude	Práctica corrupta de cualquier tipo
Trabajador fantasma	Percepción de un salario sin trabajar
Nepotismo	Prelación ilegal dada a un pariente
Tráfico de influencias	Influencia en una decisión pública mediante soborno

Fuente: Basado en Hallak y Poisson, 2009.

Este ejercicio de clasificación permite identificar con claridad la categorización y con ello la posibilidad de contrastar los tipos de corrupción con algunas cifras significativas que arrojen el nivel de *institucionalización* –en el sentido que le da Castoriadis a un imaginario social– alcanzado. Viene bien aquí lo señalado por la UNESCO mediante el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP), que ha creado un sitio *web* llamado ETICO¹³ y que está dedicado al tema de la corrupción en la educación. Entre las diversas herramientas que tiene el sitio web ETICO, tiene un apartado para mostrar estadísticas comparativas de países en cuanto a la corrupción en la educación. Mediante un mapa interactivo se

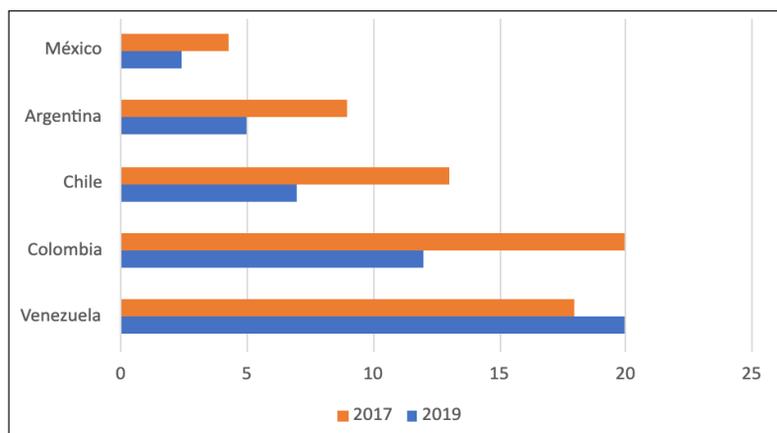
¹³ “ETICO–Luchar contra la corrupción en el sector educativo”, UNESCO, consultado el 5 de noviembre de 2022 en <https://es.unesco.org/news/etico-luchar-corrupción-sector-educativo>

puede tener acceso a datos de la región de Asia y el Pacífico, Europa, Estados Árabes, África, América y el Caribe.

Entre los resultados de las encuestas que realizan en cada región, encontraron que en 2019 en América Latina y el Caribe, 56 millones de personas pagaron sobornos a cambio de servicios públicos. Entre las preguntas que se hicieron, los encuestados en su mayoría señalaron que no creen que sus gobiernos estén combatiendo la corrupción de manera efectiva y sienten que es peligroso denunciar.¹⁴ Específicamente en México en un estudio realizado mediante IPSOS, empresa de investigación de mercados, a una muestra de mil personas en 2017, el 33 % dijo haber pagado sobornos en escuelas públicas aunque para 2019 se redujo a 19 %.

La siguiente gráfica muestra algunos de los países latinoamericanos en comparativa.

Gráfica 1. Sobornos/Corrupción Educativa en Latinoamérica



Fuente: Portal ETICO.

El IIEP ofrece programas de capacitación alrededor del mundo con el objetivo de educar para prevenir las prácticas de corrupción.

¹⁴ “Ethics and Corruption in Education”, IIEP-UNESCO, <https://www.iiep.unesco.org/en/our-mission/ethics-and-corruption-education>

Ofrece además herramientas de medición que pone al alcance de instituciones, escuelas, investigadores y todo aquel que esté interesado en el tema. Promueve el diálogo internacional entre instituciones y gobiernos para implementar políticas públicas para el combate de la corrupción. Uno de los sectores que, al menos en la teoría, debería entablar esos diálogos son los sindicatos. El caso de los sindicatos magisteriales tiene mucha historia al respecto, la siguiente sección nos acerca un poco más al tema.

El caso de los sindicatos magisteriales

La corrupción también se ha dado en los sindicatos, incluso en el docente, y no es para nada novedad. En un artículo de Raúl Olmos¹⁵ de 2020 se refiere que la compañía financiera World Acceptance Corporation (WAC) pagó sobornos a funcionarios estatales, federales y líderes sindicales para conseguir contratos. La WAC se dedicaba a otorgar préstamos de nómina a maestros y empleados del rubro de la salud. La misma compañía dijo haber entregado más de 4 millones de dólares en sobornos. Pero la corrupción en el magisterio en México tiene una larga historia, casi podría decirse que es una tradición –¿instituida?– o al menos lo ha sido en algunos sectores; por ejemplo, al buscar el voto de los maestros y maestras a través de corromper a los líderes sindicales. Según Armando González¹⁶ esto significaba sobornarlos, garantizarles impunidad, otorgarles candidaturas y hasta convertir sindicatos en partidos políticos.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) es de las organizaciones magisteriales más grandes del mundo y el sindicato más grande de América Latina. Fundado en 1943, contaba

¹⁵ Raúl Olmos, “Funcionarios y líderes sindicales recibían sobornos para promover préstamos de nómina a maestros y personal de salud”, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 11 de agosto de 2020, <https://contralacorrupcion.mx/funcionarios-lideres-sindicales-sobornos-maestros/>

¹⁶ Armando González Escoto, “¿Corrupción magisterial?”, Univa, 8 de abril de 2019, <https://www.univa.mx/blog/corrupcion-magisterial/>

para 2017 con más de 1 619 000 afiliados y 61 delegados sindicales. De acuerdo con Pedro Echeverría,¹⁷ es sabido que los líderes sindicales han puesto al magisterio que dirigen al servicio del gobierno en turno, lo que les ha hecho tener participación política, como ya se sugirió. Prevalece la impunidad sobre los actos de corrupción de líderes y lideresas sindicales. Esto conduce, irremediabilmente, a consecuencias significativas en el quehacer educativo general y en los imaginarios que, como representaciones sociales consolidadas, permean constantemente las relaciones sociales, a veces con flagrante evidencia y en otras ocasiones ocultas sutilmente en modos y formas discursivas, en perspectivas morales y paradigmas éticos confusos y vacíos. Tómese en cuenta lo siguiente respecto a los impactos en la educación que pueden inferirse desde los puntos de partida aquí señalados.

Consencuencias de la corrupción educativa

Dentro del portal ETICO del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPEE-UNESCO) se hace el señalamiento de que una manifestación de la corrupción educativa son las escuelas ficticias, los diplomas o títulos falsos, falta de material escolar como manuales o libros de texto, material escolar que “desaparece”, docentes que no asisten a clases, así como distribución incorrecta de las becas y apoyos escolares. En 2014 se calculó que 70 mil docentes de educación básica estaban cobrando su sueldo sin trabajar. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proporcionó el dato. El gasto llegaba a los 35 000 millones de pesos.¹⁸ En México en 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) detectó más de 44 mil plazas de maestros que no estaban trabajando en sus planteles asignados, es decir, los comúnmente llamados “aviadores”, que cobran un sueldo

¹⁷ Pedro Echeverría, “El SNTE, de lo más corrupto del sindicalismo mexicano”, *Rebelión. Opiniones y Noticias rebeldes sobre el Mundo*, 9 de febrero de 2007, en <https://rebelion.org/el-snte-de-lo-mas-corrupto-del-sindicalismo-mexicano/>

¹⁸ Alberto Nájjar, “Los maestros mexicanos que cobran y no van a enseñar”, *BBC News Mundo*, 14 de mayo de 2014, en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514_mexico_maestros_aviadores_educacion_an

sin presentarse a trabajar. Eso equivale a 5 millones de pesos anuales.¹⁹ También en México, Miguel Antonio Meza Estrada, entonces director de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en 2020 entregó 13 contratos por 463 millones de pesos sin licitación, aparentemente a un grupo de amigos que junto con él formaron una Asociación Civil que también recibió donativos por más de 17 millones de pesos entre 2008 y 2015.²⁰

La organización México Evalúa, junto con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),²¹ informaron que durante los mandatos de los presidentes Calderón y Peña Nieto se desviaron 600 mil millones de pesos por corrupción educativa según los datos reflejados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Fue mediante los registros del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone) que se realizó ese gasto entre 2008 y 2019. Los rubros irregulares en lo que se gastó el dinero fueron pagos a maestros inexistentes, sobrecontratación de “expertos y asesores” así como traspaso de plazas docentes para administrativas. El investigador Marco Fernández de México Evalúa, encontró que tres de cada diez pesos utilizados irregularmente en materia educativa, nunca se recuperan a pesar de que existan denuncias y evidencia sobre su mal uso. El investigador hace referencia al aumento de asesores y supervisores en Educación Básica y Normal, así como la creación del puesto de subdirector administrativo, todo en la administración de Enrique Peña Nieto.

¹⁹ “SEP detecta 44 mil maestros ‘aviadores’”, *Grupo Milenio*, 17 de julio de 2017, en <https://www.milenio.com/politica/sep-detecta-44-mil-maestros-aviadores>

²⁰ Samuel Adam, “Director de Conaliteg entrega contratos a sus ‘amigos de la letra impresa’”, *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, 4 de noviembre de 2020, en <https://contralacorrupcion.mx/director-conaliteg-entrega-contratos-a-amigos/>

²¹ “Desviaron 600,000 millones por corrupción educativa en las eras Calderón y Peña Nieto”, *BREAKING*, en <https://breaking.com.mx/2019/05/desviaron-600000-millones-por-corrupcion-educativa-en-las-eras-calderon-y-pena-nieto/>

Son desviados anualmente más de 2 mil 500 millones de pesos del fondo educativo, de acuerdo al cálculo realizado por México Evalúa. La organización señala además que las denuncias que se han presentado siguen quedando impunes. No se han sancionado a los funcionarios involucrados y siguen existiendo salarios exorbitantes para maestros en funciones administrativas en algunos estados como Puebla, Chihuahua y Veracruz en donde dentro del Sindicato nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se ha encontrado que los salarios pueden ser superiores a 500 mil pesos. En 2022, la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)²² realizaron una encuesta obteniendo que el 56.6 % de los entrevistados pensaban que hay mucha o algo de corrupción en las escuelas públicas.

Las prácticas de corrupción mencionadas son sólo un ejemplo de lo que se ha logrado documentar. Existe una oportunidad de investigación en el área de efectos y consecuencias de la corrupción en el sistema educativo puesto que son pocos los estudios que se han llevado a cabo en este rubro. Cárdenas²³ señala que la mayoría de las prácticas corruptas observadas no han sido estudiadas de forma específica. Además, se ha concluido que el gasto en la educación pública se reduce porque existen servidores públicos que deciden invertir en sectores donde puedan encontrar mayores posibilidades de recibir ingresos por sobornos. Todo esto permite señalar, como tarea imperativa, los siguientes cuestionamientos: ¿cómo evitar la corrupción en el ámbito de la educación? Pero, sobre todo, ¿cómo enfrentar los mecanismos que la generan como imaginario y terminan por instituirlos? Esto se aborda en la siguiente sección.

²² Miranda Carballo Corrales, “Corrupción en las escuelas públicas”, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, consultado el 9 de noviembre de 2022, en <https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/corrupcion-en-las-escuelas-publicas>

²³ Cárdenas, *op. cit.*

Cómo evitar la corrupción educativa

Desde el enfoque de la UNESCO (“ETICO-Luchar contra la corrupción en el sector educativo”)²⁴ se considera que se debe transparentar la información relacionada con la asignación de recursos económicos, becas y estímulos educativos, para evitar la corrupción. También en el portal ETICO se ofrecen herramientas para descargar y llevar a cabo cuestionarios que permitan continuar con la investigación al respecto. De igual forma se fomenta el debate dentro de la misma plataforma. Además, consideran que se puede combatir la corrupción a través de mecanismos que han impulsado mediante sus programas, tales como murales, comités locales de transparencia, mecanismos de alerta, auditorías sociales, incentivar la denuncia, entre otros.

En la investigación realizada por Cárdenas se pueden identificar algunas propuestas de solución frente a la corrupción sugeridas por diversos autores. Esto puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Soluciones para erradicar la corrupción

<i>Solución</i>	<i>Autor</i>
Recabar información por parte de los usuarios	Azfar
Evaluaciones aleatorias y estudios piloto de las intervenciones	Azfar, 2002
Mejorar la cobertura de medios	Azfar, 2002
Aumentar sueldos	Azfar, 2002; Chua, 1999
Auditorías forenses	Azfar, 2002
Participación comunitaria	Azfar, 2002; Banerjee y Duflo, 2005; Bennet, 2001; Chua, 1999; Di Gropello, 2006; Gupta, Davodi y Tiongson, 2000; Hardjono y Teggegan, 2002; Karim, 2003

²⁴ “Databases on Corruption | IIEP Unesco - Etico | Platform on Ethics and Corruption in Education”, IIEP Unesco - Etico | Platform on ethics and corruption in education, <https://etico.iiep.unesco.org/en/databases-corruption>

<i>Solución</i>	<i>Autor</i>
Fomentar más investigación	Azfar, 2002
Mejorar los sistemas de medición	Azfar, 2002; Banerjee y Duflo, 2005
Mejorar los sistemas de monitoreo	Azfar, 2002; Chua, 1999; Karim, 2003
Mejorar los sistemas de incentivos	Banerjee y Duflo, 2005
Mejorar los sistemas de comunicación/información	Bjorkman, 2003; Hardjono y Teggegan, 2002; Reinikka, 2004
Mejorar la regulación	Bray, 2003; Di Gropello, 2006; Reinikka, 2004
Privatización	Chua, 1999; Davodi and Tiongson, 2000
Modificar planes y programas de estudio	Chua, 1999
Descentralización	Di Gropello, 2006
Mejorar la capacitación de servidores públicos	Levacic, 2004
Identificar las áreas susceptibles a la corrupción	Tanaka, 2001

Fuente: Basado en Cárdenas (2012).

En cuanto al papel de la filosofía en la prevención de la corrupción educativa, el filósofo español José Carlos Ruiz,²⁵ en una entrevista publicada en *El Periódico de Aragón*, hace referencia al mito del anillo de Gíges, mismo que Platón menciona en *La República*, y que trata de un pastor que encuentra un anillo que lo vuelve invisible; de esta forma busca conseguir el poder y, mediante el anonimato que le da la invisibilidad, mata al rey y se acuesta con la reina. Ruiz señala que Platón buscaba ejemplificar que la corrupción se relaciona con la evasión de juicio moral que otros puedan hacer sobre nuestro actuar y añade que en los procesos educativos se ha perdido

²⁵ Marina Borrás . “¿Qué nos enseña la filosofía para educar contra la corrupción?”, *El Periódico de Aragón*, 23 de julio de 2021, en <https://www.elperiodicodearagon.com/educar-estado/2021/07/23/ensena-filosofia-educar-corrupcion-55345425.html>

la importancia de la mirada del otro. El asunto no puede ser indiferente a la perspectiva que se ha venido manejando en esta reflexión colectiva sobre la corrupción, pues se ha señalado que la posibilidad de emitir un juicio que haga posible una toma de postura frente a un acto corrupto está determinada por la factibilidad de identificar el argumento ambiguo, la falacia en el discurso, así como la ocultación –por ignorancia o por malicia– de los paradigmas éticos involucrados. De tal manera que queda invisible la razón que propicia el desequilibrio, la deslealtad, es decir, la corrupción.

De vuelta en el asunto escolar, Ruiz considera que la corrupción en los procesos educativos se relaciona con la pérdida del sentimiento de admiración hacia referentes cercanos a los que se buscaría agrandar e incluso con la búsqueda del individualismo y la homogeneización. Incluso considera que hay quien está dispuesto a hacer cualquier cosa con tal de llamar la atención, aunque eso incluya corromperse. Para este filósofo, la autenticidad y la honestidad serían el antídoto para la corrupción, así como recuperar la importancia de la fidelidad a lo que creemos, puesto que, según su opinión, se percibe a la fidelidad como un obstáculo para obtener placer, y esto facilita la corrupción.

Otro filósofo como Frans Geraedts²⁶ trabaja de forma más general en cuanto a la búsqueda de soluciones contra la corrupción, no sólo en cuestión educativa, sino en diversas áreas de gobierno. Geraedts es fundador de Governance & Integrity, empresa que trabaja desde hace más de veinte años en pro de la democracia y combatiendo la corrupción de los servicios públicos en Holanda, Bélgica, el área del Caribe y Ucrania, principalmente, aunque también se extienden a otros lugares.

Geraedts asegura que es necesario disponer de un “Estado decente” como un derecho central para poder hacer valer entonces

²⁶ Sebastiaan Faber, “Filósofos contra la corrupción: ‘Tener un Estado decente es un derecho humano central’”, lamarea.com, 2 de agosto de 2016, consultado en <https://www.lamarea.com/2016/08/02/filosofos-la-corrupcion-estado-decente-derecho-humano-central/>

los demás derechos. En su organización ponen en ejecución un método de trabajo lento en el que comienzan la labor con los individuos (funcionarios, políticos) y les ofrecen talleres en los que puedan abordar sus experiencias cotidianas y las analicen desde un enfoque moral. Han trabajado con el departamento de educación entre otras dependencias gubernamentales.

A pesar de considerar que tanto los incentivos como los castigos son importantes, Geraedts afirma que no hay mayor motivación para no corromperse, que la integridad misma. Añade que es importante no crearse falsas expectativas y se debe entender que erradicar la corrupción lleva mucho tiempo. Lo importante, según Fraans Geraedts sería crear una auténtica voluntad de cambio, pues considera que el *ethos* de los funcionarios resulta la mejor forma de garantizar la integridad.

Por otra parte, en una columna titulada “Pensamiento crítico ante la corrupción”, el doctor Felipe Londoño²⁷ comenta sobre el caso específico de Colombia en 2018, cuando se efectuó una Consulta Anticorrupción. Londoño cree que es a partir del convencimiento de que sólo mediante la ética profesional se puede lograr una sociedad transparente en cuestión administrativa y financiera para acabar con la corrupción. Es importante mencionar que en la consulta realizada se consideraban siete puntos clave para la lucha contra la corrupción: 1) reducir el salario de los congresistas y los altos funcionarios del Estado, 2) condenar a cárcel a corruptos y prohibirles volver a contratar con el Estado, 3) contratación transparente obligatoria en todo el país, 4) presupuestos públicos con la participación de la ciudadanía, 5) los y las congresistas deben rendir cuentas de su asistencia, votación y gestión, 6) hacer públicas las propiedades e ingresos injustificados de políticos elegidos y extinguirles el

²⁷ Felipe Londoño, “Pensamiento crítico ante la corrupción”, Lapatria.com, 22 de agosto de 2018, en <https://archivo.lapatria.com/opinion/columnas/felipe-cesar-londono-lopez/pensamiento-critico-ante-la-corrupcion>

dominio, 7) no más atornillados en el poder: establecer un máximo tres períodos en corporaciones públicas.²⁸

En cuanto a combatir la corrupción educativa desde sus mismos ámbitos de competencia, Tarira Torres²⁹ señala que el conductismo como enfoque no ha dado buenos resultados y considera que su mayor fracaso está en el área de la disciplina y moralidad. Los alumnos aprenden a tener un buen comportamiento cuando los observa el maestro o alguna autoridad, cuando están vigilados, y cuando falta ese control o vigilancia, surge la indisciplina, lo que el autor considera que es un paso hacia la corrupción.

Aquí puede estar la clave por la que tantas personas que son “honradas” cuando llegan a un puesto público, donde los controles son mínimos y las oportunidades de enriquecerse ilícitamente son grandes, entonces como no ha tenido una autoformación, [...] sino que siempre ha obrado por controles, actúa corruptamente.³⁰

Por lo tanto, la propuesta de Tarira para mejorar esta problemática es una pedagogía humanista que permita a los alumnos autodirigirse, asumir valores no como imposición, sino aceptándolos desde la reflexión y el convencimiento. Existen soluciones a corto, mediano y largo plazo para combatir la corrupción. Las de corto plazo tienen que ver con las medidas, sanciones que puede implementar el gobierno como auditorías, mayor control, menor centralismo. Las de mediano plazo son proyectos de ley, reformas que agilicen trámites y para evitar enriquecimiento ilícito, evasión de impuestos, etc. Y la propuesta a largo plazo es la que se encuentra en el sistema educativo mismo, en la búsqueda de formar mejores individuos con una auténtica formación en valores. En este sentido, una meta no sólo para el largo plazo, sino para el inmediato, consiste

²⁸ “Estos son los siete puntos de la Consulta anticorrupción”, Radio Nacional de Colombia: música e historias de las regiones, <https://www.radionacional.co/cultura/estos-son-los-siete-puntos-de-la-consulta-anticorrupcion>

²⁹ Tarira, *La corrupción Interpretación filosófica...*

³⁰ Tarira, *op. cit.*, 125.

en conseguir la incorporación de las acciones y la mentalidad en pro de una mejor calidad de vida en términos de sustentabilidad –que va más allá de las buenas condiciones climáticas, e impacta directamente sobre el modo en el que se vive la cultura–; es uno de los objetivos pendientes y el siguiente capítulo nos proporciona datos interesantes al respecto.

Referencias

- Adam, Samuel. “Director de Conaliteg entrega contratos a sus ‘amigos de la letra impresa’”. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 4 de noviembre de 2020. <https://contralacorrupcion.mx/director-conaliteg-entrega-contratos-a-amigos/>
- Arias Cadavid, Gabriel Álvaro, Jairo Hernán Muñoz Hernández, Humberto de Jesús Velásquez Bustamante, y Miguel Alberto González González. “Lenguajes de la corrupción e incidencia en la educación”. *Plumilla Educativa*, v. 16, n. 2, 2015, 307-323. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.16.1613.2015>.
- Borràs, Marina. “¿Qué nos enseña la filosofía para educar contra la corrupción?”. *El Periódico de Aragón*. 23 de julio de 2021. <https://www.elperiodicodearagon.com/educar-es-todo/2021/07/23/enseña-filosofia-educar-corrupcion-55345425.html>
- Carballo Corrales, Miranda (2022). “Corrupción en las escuelas públicas”. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/corrupcion-en-las-escuelas-publicas>
- Cárdenas, Sergio. “La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, v. 14, n. 2, 2012, 52-74. <https://redie.uabc.mx/vol14no2/contenido-cardenas.html>
- “Desviaron 600,000 millones por corrupción educativa en las eras Calderon y Peña Nieto”. BREAKING. <https://breaking.com>.

- mx/2019/05/desviaron-600000-millones-por-corrupcion-educativa-en-las-eras-calderon-y-pena-nieto/
- “Databases on corruption”. IIEP Unesco - Etico | Platform on ethics and corruption in education, 2022. <https://etico.iiep.unesco.org/en/databases-corruption>
- Echeverría, Pedro. “El SNTE, de lo más corrupto del sindicalismo mexicano”. *Rebelión. Opiniones y Noticias rebeldes sobre el Mundo*, 9 de febrero de 2007. <https://rebelion.org/el-snte-de-lo-mas-corrup-to-del-sindicalismo-mexicano/>
- “Ethics and Corruption in Education”. IIEP-UNESCO. <https://www.iiep.unesco.org/en/our-mission/ethics-and-corruption-education>
- “Estos son los siete puntos de la Consulta anticorrupción”. Radio Nacional de Colombia: música e historias de las regiones, 2018. <https://www.radionacional.co/cultura/estos-son-los-siete-puntos-de-la-consulta-anticorrupcion>
- “ETICO. Luchar contra la corrupción en el sector educativo”. UNESCO, 2014. <https://www.unesco.org/es/articles/etico-luchar-contr-la-corrupcion-en-el-sector-educativo>
- Faber, Sebastiaan. “Filósofos contra la corrupción: Tener un Estado decente es un derecho humano central”. *lamarea.com*, 2 de agosto de 2016. <https://www.lamarea.com/2016/08/02/filosofos-la-corrupcion-estado-decente-derecho-humano-central/>
- González Escoto, Armando. “¿Corrupción magisterial?”. *Univa*, 8 de abril de 2019. <https://www.univa.mx/blog/corrupcion-magisterial/>
- “Global Corruption Barometer - Latin America & The Caribbean 2019”. *Transparency.org*, 2019. <https://www.transparency.org/en/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019>
- Hallak, Jaques, y Muriel Poisson. *Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer?* Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, 2010.
- La educación transforma vidas*. UNESCO. <https://es.unesco.org/themes/education>.
- Londoño, Felipe. “Pensamiento crítico ante la corrupción”. *La patria.com*, 22 de agosto de 2018. <https://archivo.lapatria.com/opinion/columnas/felipe-cesar-londono-lopez/pensamiento-critico-ante-la-corrupcion>

- Milenio, Editorial. “SEP detecta 44 mil maestros ‘aviadores’”. Grupo Milenio, 17 de julio de 2017. <https://www.milenio.com/politica/sep-detecta-44-mil-maestros-aviadores>
- Nájar, Alberto. “Los maestros mexicanos que cobran y no van a enseñar - BBC News Mundo”. *BBC News Mundo*, 14 de mayo de 2014. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140514_mexico_maestros_aviadores_educacion_an
- Olmos, Raúl. “Funcionarios y líderes sindicales recibían sobornos para promover préstamo de nómina a maestros y personal de salud”. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, 11 de agosto de 2020. <https://contralacorrupcion.mx/funcionarios-lideres-sindicales-sobornos-maestros/#:~:text=Una%20empresa%20que%20otorgaba%20pr%C3%A9stamos,directamente%20a%20trabajadores%20de%20gobierno.>
- “Results - Latin America and the Caribbean - 10th Edition - 2019 - GCB”. Transparency.org. <https://www.transparency.org/en/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019/results/arg>
- Sañudo, Martha y Bonnie J. Palifka. “Corrupción académica y su influencia en la democracia”. *Veritas*, n. 41, 2018, 21-37. <https://doi.org/10.4067/s0718-92732018000300021>
- Tarira Torres, Jhonny B. *La corrupción Interpretación filosófica y pedagógica. Un análisis de la Realidad Educativa Ecuatoriana*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala, 2020.

SUSTENTABILIDAD Y EDUCACIÓN: INTERVENCIÓN ACADÉMICA CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Celia Guadalupe Rodríguez Barrientos¹

Introducción

Este capítulo es una versión preliminar de los avances de la tesis doctoral “Competencias para la sustentabilidad en personal académico del nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)”, dirigida por el Dr. Benigno Benavides Martínez y como co-director, el Dr. Carlos Ramírez Martínez. El proyecto tiene como objetivo proponer una estrategia que permita incorporar la sustentabilidad en el currículum universitario a través de las competencias en educación para la sustentabilidad en la práctica docente a nivel licenciatura de la UANL.

La búsqueda del desarrollo ha sido una constante en las sociedades, de tal manera que el concepto mismo en la historia de la humanidad cambia de acuerdo con las características y valores que predominan

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León. Doctoranda en Filosofía con acentuación en Estudios de la educación por la Facultad de Filosofía y Letras.

en la época y región en donde se visualiza el progreso.² Por lo general, está relacionado a la búsqueda de condiciones que le permitan al ser humano tener una mejor calidad de vida, por lo que requiere de transformación de las dimensiones económicas y sociales que contribuyan al logro de la meta planteada, la cual debe ser aceptada por la mayoría de la población para que pueda ser llevada a la práctica.

Un ejemplo de esto es la concepción que tomó el término de *desarrollo* a finales de la Segunda Guerra Mundial, en donde se buscó primordialmente el crecimiento económico de aquellos países que se vieron afectados por la guerra, lo que llevó a que el aspecto financiero se localizara en un lugar importante dentro las agendas políticas y se considerara a la tecnología como una evidencia de crecimiento. De esta manera se esperaba que al existir una mayor actividad económica, por consecuencia aumentaran las inversiones y fuentes de empleo, impactando directamente de forma positiva en el bienestar de la población en general; sin embargo, se fueron dejando de lado aspectos que también inciden en la vida de las personas.³

La situación económica de algunos países fue satisfactoria, pero no todos corrieron con la misma suerte, por lo que podemos plantear la siguiente pregunta: ¿qué sucede cuando el paradigma de desarrollo aceptado socialmente trae consigo consecuencias negativas para la vida? Se vuelve necesario recurrir a nuevas propuestas que permitan reestructurar el sistema establecido. En el caso del desarrollo económico, se detectó que la pobreza sigue presente, además se hacen evidentes problemas ambientales que, con el paso del tiempo, su gravedad aumenta, entre otros retos.

Una respuesta a las problemáticas planteadas a causa del paradigma del desarrollo económico existente es la distribución equitativa de los recursos disponibles para que todos, específicamente los más

² Alfonso Dubois, “Un concepto de desarrollo para el siglo XXI”, 3. <https://www.institutodeestudiosglobales.org/resources/Un%20concepto%20de%20desarrollo%20para%20el%20siglo%2021.pdf>

³ Óscar Cuellar Saavedra y Florita Moreno Armella, “Del crecimiento económico al desarrollo humano: Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000”. *Sociológica*, v. 24, n.70 (2009): 86.

necesitados, puedan tener acceso a los medios necesarios para vivir. Esto nos conduce hacia la noción de *desarrollo sustentable* como un modo de concebir una posible corrección en el camino emprendido.

Dicho concepto surge a partir de los trabajos realizados por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, y fue plasmado en el documento titulado *Nuestro futuro común* (1987), definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.⁴ Para lograr esa meta establecida, se asumió que se requiere de esfuerzos de diversos sectores sociales que estén comprometidos en construir un mejor mundo para todos.

El desarrollo sustentable se compone de tres dimensiones interrelacionadas que son: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. De tal manera que si una se ve afectada las demás por sí solas no podrán contribuir a la sustentabilidad. La erradicación de la pobreza es el objetivo principal del desarrollo sustentable, por lo que se han dedicado esfuerzos en buscar causas, consecuencias y estrategias de acción para su erradicación; y se ha encontrado que la corrupción es uno de los tantos factores que tiene influencia sobre este objetivo.⁵

¿Qué viene a la mente al leer los siguientes conceptos: fraude, abuso de poder, cohecho, soborno, influencias, compadrazgo, amiguismo, favores a cambio de obsequios, entre otros? Aquí apostamos por que la percepción de estos términos puede tener diferentes connotaciones y ello depende de la cultura en la que nos desenvolvemos, es decir, los imaginarios instituidos que prevalecen: el sistema de valores de cada persona, el nivel educativo, el rol que desempeñamos en situaciones en las que nos vemos en la necesidad de

⁴ Naciones Unidas, *Informe Brundtland* (Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 1987), 23, https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

⁵ “La agenda para el Desarrollo Sostenible”, Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

enfrentarnos con estas acciones, ya sea como “afectado” o “beneficiado”, verlos como una práctica normal durante procesos administrativos o burocráticos, por mencionar sólo algunas percepciones. Esto nos lleva a inferir que la corrupción puede ser interpretada de diferentes formas así como su práctica puede llevar a diferentes situaciones que pueden ser consideradas como positivas o negativas.

Más allá de la interpretación que le demos al concepto de *corrupción*, diferentes teóricos se han dado a la tarea de definirla, lo cual no ha sido una tarea fácil pero que es necesaria para comprender y poder analizar la situación, así como conocer las consecuencias de llevarla a la práctica.

En términos generales, la palabra corrupción se relaciona con la impureza moral debido a que el mismo concepto viene del concepto latino *corruptio* que significa arruinar, contaminar, maltratar o destruir;⁶ sin embargo, la definición más utilizada es el abuso del poder para beneficio particular –nótese en ello el tono de impureza en el desempeño o el acto moral y legalmente esperado–, en donde se toman decisiones cuyo resultado brinda beneficios más allá de lo estipulado en la ley.⁷ Es aquí en donde me atrevo a compararla con el término de sustentabilidad ya mencionado, pues ambos son conceptos que podríamos proponer como opuestos y la existencia de uno definitivamente se opone a la presencia del otro. Esto lo asumimos así debido a que la sustentabilidad busca que las personas tengan una conciencia colectiva a través del bien común mediante, específicamente, el uso que se le da a los recursos naturales, sociales y económicos, por lo que un beneficio individual ilegal o inmoral va en contra de este paradigma de desarrollo. Pero, ¿qué es el desarrollo sustentable y por qué puede ser visto como una apuesta que abona a la lucha contra la corrupción?

⁶ María Amparo Casar, *México: Anatomía de la Corrupción* (México: mexicana nos contra la corrupción y la impunidad, 2015), cap. 2. <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2021/02/anatomia-de-la-corrupcion-tercera-edicion.pdf>

⁷ Anne Peters. *Corrupción y derechos humanos*. (Suiza: Basel Institute on Governance, 2015), 28. https://baselgovernance.org/sites/default/files/2018-12/biog_working_paper_20_ES.pdf

Objetivos del Desarrollo Sustentable

La evolución social del desarrollo sustentable ha dependido en gran medida de la voluntad de las personas para incorporar sus prácticas en la vida diaria; sin embargo, se reconocen aquellas acciones que han llevado a cabo propuestas políticas que permiten institucionalizar socialmente el paradigma.

Una de las acciones que tuvo como finalidad contribuir al desarrollo sustentable fue la propuesta en el año 2000 durante la llamada “cumbre del Milenio”, en donde se reunieron jefes de Estado, altos funcionarios de diversos países y un grupo de expertos. Como resultado de la reunión, se comprometieron a una nueva alianza mundial con el propósito principal de reducir la pobreza extrema a través de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”⁸ los cuales son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna, combatir el VIH / SIDA, la malaria y otras enfermedades.
6. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
7. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.⁹

Con el paso de los años se evaluaron los avances del cumplimiento de los ODM, y se detectaron diferentes áreas de oportunidad como la posibilidad de ampliar las temáticas abordadas, además de que estaban dirigidos para su cumplimiento a países desarrollados.

⁸ “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

⁹ *Ibidem*.

Debido a esta situación en 2012 se celebró la conferencia Río+20 en la que representantes de 70 países se valieron de consultas públicas mundiales y encuestas en línea a ciudadanos. En ellas expresaron sus prioridades sobre el tema, lo cual permitió conocer una gran variedad de intereses y perspectivas, y con el fin de complementar a los ODM, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable que se conforma de 17 Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS), con 169 metas, y que fueron aprobados en 2015 de forma voluntaria por 193 países debido a su alcance y a que considera elementos interconectados para el desarrollo sustentable a través de sus tres dimensiones.¹⁰

Los 17 ODS entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 sobre la base de cinco principios básicos: universalidad, no dejar a nadie atrás, interconexión e indivisibilidad, inclusividad y asociaciones de todas las partes interesadas; estos se muestran en la figura 1.

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sustentable



Fuente: Naciones Unidas.

El proyecto se encuentra activo. Al periodo que va de 2020 a 2030 se ha llamado la “década de acción hacia los ODS” por lo que se han

¹⁰ “La agenda para el Desarrollo Sostenible”, Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, consultado el 31 de octubre, 2022, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

emprendido diversas políticas y acciones para su cumplimiento, y los ODS en una guía para la obtención de la sustentabilidad.

En los Diálogos sobre la Universidad y Desarrollo se ha revisado en particular el papel de la universidad española frente a los Objetivos de Desarrollo Sustentable¹¹ ya señalados, y se han detectado algunas debilidades en la propuesta de la agenda 2030, entre las que se encuentran las siguientes:

- No se contemplan compromisos nacionales basados en indicadores, y la gobernanza global se tiene que construir sobre reglas y compromisos.
- Algunos de los objetivos y metas pueden resultar muy vagos, lo que pone en riesgo su abordaje y realización. La Agenda del Milenio se planteaba erradicar la pobreza extrema con la consecución de ocho objetivos claros, que vertebraron los esfuerzos de la comunidad internacional; la Agenda 2030 es más integral, pero también más difusa.
- No se plantean modelos económicos ni indicadores de financiación claros.
- No define el camino exacto sobre el cambio necesario en el modelo de crecimiento y desarrollo, siendo primordial para el cumplimiento del desarrollo sustentable.¹²

Lo que lleva a deducir que los ODS son una estrategia perfectible que en estos momentos es nuestra guía clave para que, desde el hogar, escuela, trabajo, comunidad, todas las personas los lleven a la práctica. Sin embargo, a pesar de las evidencias que muestran la insostenibilidad ecológica y económica si el camino sigue siendo el mismo que los ODS denuncian y combaten, y si los esfuerzos por

¹¹ “Resumen de los Diálogos sobre Universidad y Desarrollo”, Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, Observatorio CUD, última actualización en 2016. <http://www.ocud.es/agenda2030/agenda2030/es/pl34/eventos-universidad-2030/jornadas-ocud-2030/id19/resumen-de-los-dialogos-sobre-universidad-y-desarrollo-sostenible.htm>

¹² *Ibidem.*

generar políticas públicas y acciones gubernamentales no frenan a la corrupción interna que obstaculiza su puesta en marcha, con dificultad podrán obtenerse los resultados esperados. El asunto no es ligero, pues la corrupción se ha venido manifestando de diversas formas y ha impactado en diferentes ámbitos, algunos de los cuales se han venido instaurando en los imaginarios sociales, al grado de establecerse como representaciones sociales ya instituidas. En el siguiente apartado se abordarán algunos puntos clave para comprender este problema.

Los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) frente a la corrupción

La lucha contra la corrupción es una de las metas propuestas por Naciones Unidas, que expresan una relación con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y que tiene como objetivo promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. En él se pretende contribuir a mejorar la vida de las personas a través de la reducción de la violencia, el aumento del acceso a la justicia y la promoción de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Y esto lo plantea a través de las siguientes metas:

- 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6. Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.¹³

Estas metas se convierten en referentes para enfrentar las problemáticas que impiden llevar a la práctica a la sustentabilidad. Es importante mencionar que no son jurídicamente obligatorios y se espera que cada gobierno los adopte dándoles seguimiento y, a

¹³ “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, consultado el 31 de octubre, 2022. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

través de políticas de transparencia, mostrar los avances logrados hacia el año 2030.

Todos los Objetivos del Desarrollo Sustentable están íntimamente relacionados de tal manera que, en menor o mayor grado, el cumplimiento de uno incide automáticamente en otro ya establecido. Y, si se cuestiona la relación del ODS 16 con los demás, se puede responder lo siguiente, lo que hemos esquematizado en la figura 2.

Figura 2. Relación de algunas metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 16 con otros ODS

Conexión directa																			
Conexión indirecta	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsables	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los objetivos		
16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas																			
16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas																			

Fuente: Adaptación con base en TAP Network. Guía de incidencia política del objetivo 16. Una guía para grupos de interés para la promoción nacional en favor de sociedades pacíficas, justas e incluyentes, citado por Jaimes.¹⁴

Colegimos que, si nos enfocamos en los puntos 6 y 8 del cuadro, los efectos de la corrupción impactan significativamente a la igualdad de género y al trabajo docente. Una de las herramientas clave para combatir a la corrupción, sin duda, es la transparencia

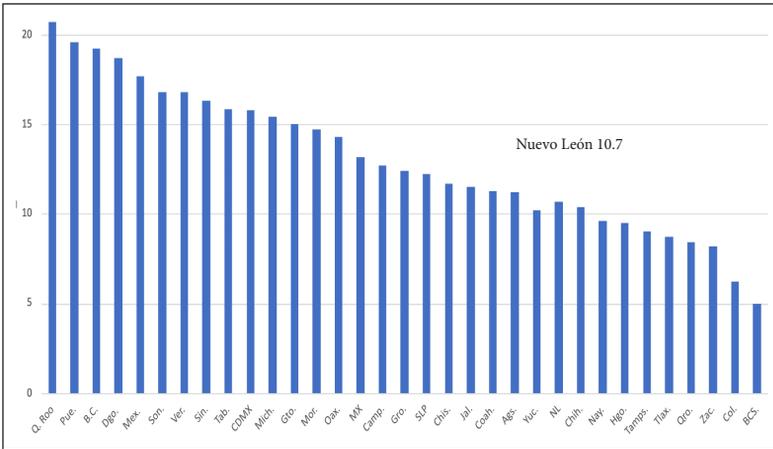
¹⁴ Óscar Jaimes Bello. *En números, documento de análisis y estadística. Panorama estadístico en México del ODS 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. (México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019), 5.

que permite claridad y accesibilidad a la información medular para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas con reglas claras para la rendición de cuentas, mismas que generan confianza en los ciudadanos.¹⁵

En México existe un sistema que muestra como se encuentra el país en cada uno de los indicadores sobre los trabajos realizados por los ODS y, en el caso del objetivo 16, se dan a conocer los siguientes indicadores:

Existe un 14.7 % de la población que ha tenido contacto con algún funcionario público corrupto –soborno–. Este dato preciso corresponde a la meta 16.5, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, en la figura 3 se encuentra dicho promedio en el indicador MX a la mitad de la figura.

Figura 3. Resultados del indicador 16.5.1. Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses en México¹⁶



Fuente: ENCIG, 2021.

¹⁵ Juan José Gilli, “La transparencia como Objetivo del Desarrollo Sostenible”, *Ciencias Administrativas*, n. 9 (2017): 43-49.

¹⁶ “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ver bibliografía.

En la misma figura puede observarse que el Estado en donde su población ha pagado al menos un soborno a un funcionario público, y que tiene el mayor índice de frecuencia, es Quintana Roo, con 20.4%, y se ubica en la menor posición Baja California Sur con un 5.2%.¹⁷

La importancia y utilidad del indicador mencionado consiste en sugerir que:

La corrupción es un antónimo de la igualdad de acceso a los servicios públicos y del correcto funcionamiento de la economía; como tal, tiene un impacto negativo en la distribución justa de los recursos y las oportunidades de desarrollo. Además, la corrupción erosiona la confianza pública en las autoridades y el estado de derecho; cuando el soborno administrativo se convierte en una experiencia recurrente de grandes sectores de la población y las empresas, sus efectos tienen un impacto negativo profundo en el estado de derecho, los procesos democráticos y la justicia. Al proporcionar una medida directa de la experiencia del soborno, este indicador proporciona una medida objetiva de la corrupción, así como un criterio para monitorear el progreso en la lucha contra la corrupción.¹⁸

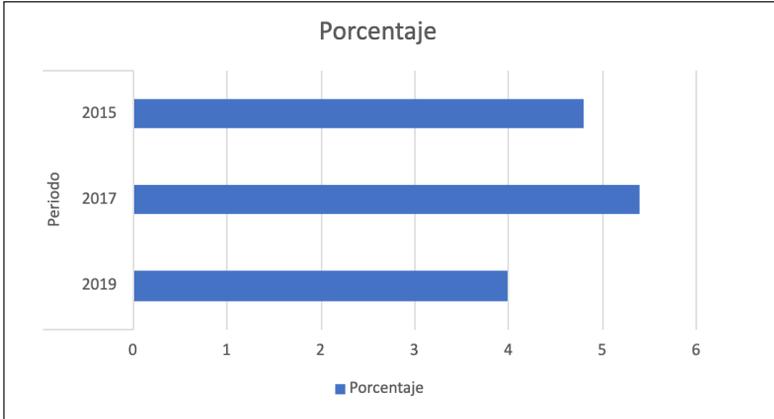
La corrupción no es una novedad, afecta todo lo señalado, pero también a la sustentabilidad, tal y como en este trabajo se entiende este concepto. Recordémoslo, la sustentabilidad es la capacidad de las generaciones presentes para satisfacer sus propias necesidades sin comprometer la disponibilidad de recursos naturales, económicos y sociales a las generaciones venideras.

Otras estadísticas ayudarán a entender el impacto que ha generado en México la percepción de la corrupción. Préstese atención a las siguientes figuras:

¹⁷ El coeficiente de variación se encuentra en el rango de 15.30, por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado. El estado de Nuevo León se ubica con un 10.7 %.

¹⁸ “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el 30 de octubre, 2022, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500010&cveind=290&cveCob=99&lang=es#/Indicador>

Figura 4. Resultados de indicador 16.5.2 que muestra la proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses en México¹⁹



Fuente: INEGI, 2021.

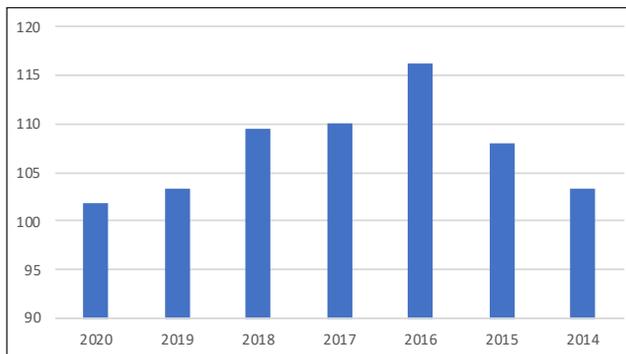
En la figura anterior se muestra que el nivel nacional disminuyó a 4 % en el año 2019 en comparación con 2017, en donde se presentó un 5.4 % respecto a la solicitud de obsequios o pagos a las empresas a cambio de favores en temas fiscales.

Mientras que en la meta 16.6, que se representa en la figura 5, busca crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas se muestran los siguientes indicadores, iniciando con el gasto gubernamental en México.²⁰

¹⁹ “Encuesta Nacional de Victimización de Empresas”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, última actualización 29 de enero 2021, en “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el 30 de octubre, 2022, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500020&cveind=291&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

²⁰ “Estadísticas oportunas de finanzas públicas”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, última actualización mayo 2021, en 16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI, consultado el 30 de octubre de 2022 en <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600010&cveind=292&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

Figura 5. Resultados del indicador 16.6.1. Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) en México



Fuente: SHCP, 2021.

La importancia del indicador radica en que:

intenta capturar la fiabilidad de los presupuestos del gobierno: que los gobiernos gasten lo que presupuestan gastar y que recauden lo que se proponen recaudar. Es un indicador simple e intuitivo que es fácil de entender, con una metodología transparente donde cada calificación es fácilmente verificable (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; División de Estadísticas, 2016)²¹

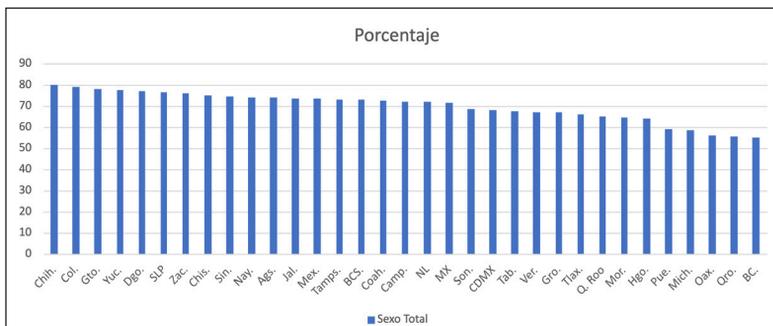
De tal manera que la transparencia en lo que resulta del gasto de los gobiernos se convierte en una práctica que permite a la población estar enterada de este tipo de datos, con una influencia directa en el grado de confianza hacia las acciones que el Gobierno lleva a cabo.

La transparencia y la necesidad de instituciones sociales sólidas entra en este indicador, y se vinculan estrechamente con otras metas como aquella del ámbito educativo en el indicador 16.6.2.a, y

²¹ “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el 30 de octubre de 2022 en <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600010&cveind=292&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

que señala el detalle de la satisfacción con el servicio de educación pública obligatoria. La figura 6 es significativa al respecto.

Figura 6. Resultados del indicador 16.6.2.a, el cual hace referencia a la satisfacción con el servicio de educación pública obligatoria, y que en la siguiente muestra se observan los resultados obtenidos en México²²



Fuente: INEGI, 2022.

La media nacional se ubica en 71.3 % en nivel de satisfacción de la población en lo que se refiere a servicios educativos con carácter obligatorio y cuyos esfuerzos contribuyen al desarrollo del país. El porcentaje correspondiente al estado de Nuevo León es de 72.2.

Estos datos nos permiten conocer con mayor detalle los niveles de percepción que la población tiene en torno a la corrupción; sin embargo, aún queda mucho camino por señalar en cuanto que la sustentabilidad en el ámbito universitario, por ejemplo en las Universidades, y desde la declaración de Talloires²³ se reconoció el papel que juegan estas en el liderazgo y apoyo para incorporar la sustentabilidad como competencia explícita y contribuir con ello a dar solución a los problemas ambientales causados, principalmente

²² “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, última actualización 1 de septiembre, 2022, en “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI, ver bibliografía.

²³ “Declaración de Talloires”, última actualización en 2005, <https://talloiresnetwork.tufts.edu/wp-content/uploads/DECLARACIONDETALLOIRES.pdf>

por una producción desequilibrada, así como por patrones y modelos de consumo insostenibles. Para lograr establecer las actitudes y acciones en torno a la sustentabilidad, se han propuesto diez acciones clave que son formar expertos y ciudadanos responsables, crear programas educativos vinculados a la sustentabilidad, realizar trabajo colegiado entre expertos, docencia y sistemas educativos, así como la creación de comités especializados.

Educación para el Desarrollo Sustentable

La llamada “ética para la sustentabilidad” –aunque tal expresión no hace justicia a la claridad conceptual– propone que las crisis ambientales a las que nos enfrentamos son crisis del modelo de civilización basado en el consumismo que se caracteriza por la adquisición de bienes materiales y recursos naturales, llegando a un punto que sobrepasa las necesidades básicas del ser humano, de tal manera que es necesario concientizar a la gente para combatir el cambio climático y los demás problemas a los que nos enfrentamos como sociedad; dicha concientización apela a la educación como medio de transformación social.

En este contexto aparece la educación para el desarrollo sustentable (EDS) que fue propuesta por la UNESCO y su ya señalado Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible²⁴ (2005-2014) y que establece como propósito la movilización de los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sustentable.

Al respecto y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021),²⁵ los

²⁴ “El decenio de las Naciones Unidas para la EDS”, Educación para el desarrollo sostenible, UNESCO, consultado el 21 de octubre de 2022 en <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>

²⁵ “Caja de herramientas EDS para 2030” Educación para el desarrollo sostenible Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

cinco ámbitos de acción prioritarios para las universidades son la promoción de las políticas, la transformación de los entornos de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores, el empoderamiento y movilización de las juventudes y aceleración de las acciones a nivel local. Contiene además seis áreas clave de implementación de la EDS para el año 2030 en el plano nacional: aprovechamiento de las asociaciones y la colaboración, comunicación para la acción, seguimiento de cuestiones y tendencias, movilización de recursos y seguimiento de progresos.

Con esto se asume que la introducción de la actitud de la sustentabilidad por la vía institución en las universidades es una opción viable, centrada en el alumno y promotora de la creación de espacios de aprendizaje, desde la teoría hasta la práctica.

Esto plantea un reto pendiente, pues no puede existir aprendizaje estudiantil en donde el cuerpo docente no ha hecho suyo el conocimiento y las prácticas que pretenden transmitir, por lo que la incorporación de la sustentabilidad en los docentes es imperativa y el perfil docente deberá dar muestras de ello, así como ser visible en sus competencias.

Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) y docencia universitaria

Las universidades tienen en común el objetivo de contribuir al desarrollo de las sociedades y para ello señalan tres objetivos básicos: enseñanza profesional, generación del conocimiento y transmisión de la cultura. Cada universidad tiene diferentes caminos y formas de llevar a cabo su gestión, administración y actividades; una de ellas es la incorporación de la perspectiva y el compromiso que implica la sustentabilidad como política y práctica educativa en la docencia,

Cultura, consultado el 21 de octubre de 2022 <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>

la investigación, sus políticas y su currículum educativo, entre otros. Por tanto, no existe un solo camino ni una sola estrategia para lograrlo, lo que provoca que en algunos casos no sea aplicada en su totalidad y existan contradicciones.²⁶

Sin embargo, la importancia que implica una política universitaria en la difusión e incorporación de la mentalidad y la acción en pro de la sustentabilidad, convierte a las universidades en el principal medio para dar a conocer los Objetivos del Desarrollo Sustentable a los profesores,²⁷ lo que coloca la atención en la docencia como una de las mayores áreas de mejora para el logro de los objetivos.

Por otro lado, la ausencia de estudios científicos que concentren su atención en los planes de estudios como campos de aterrizaje en la implementación de esta política, también impacta en la percepción docente, sus experiencias y sus impresiones.²⁸ ¿Qué tipo de representaciones sociales están involucradas en ello? ¿Qué imaginarios sustentan dichas representaciones sociales? ¿Qué relación puede identificarse entre esas representaciones e imaginarios, y la práctica de la corrupción? ¿En qué medida la corrupción se arraiga en imaginarios sociales que obstaculizan la incorporación de los ODS?

²⁶ Ana Fernández Pérez. “Educación para la sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario”. *Research, Society and Development* 7, n. 4, 2018. <https://doi.org/10.17648/rsd-v7i4.219>

²⁷ Juan Míreia Guardado, Enrique García Tort y Laura Calatayud Requena. “Integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado”. En Rabia M’Rabet, Carlos Hervás-Gómez, *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación por, España: Dykinson*. (España: Dykinson, 2021), <https://www.dykinson.com/libros/innovacion-en-la-docencia-e-investigacion-de-las-ciencias-sociales-y-de-la-educacion/9788413775906/>

²⁸ Débora Isabel Ramos Torres, “Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia”. *Revista Española De Educación Comparada*, n. 37, 2021: 89-110. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>

De acuerdo con un análisis realizado por Ramos²⁹, Calvo y colaboradores³⁰ y Lirola e Iniesta³¹, algunas de las acciones sugeridas para la incorporación de la ODS en las actividades docentes son las siguientes:

- En asignaturas existentes.
- En asignaturas existentes contextualizadas según disciplina.
- Formación del profesorado.
- En asignaturas obligatorias transversales de sustentabilidad y ODS.
- Integración global de los ODS en el currículum / todas o varias titulaciones.
- Investigación.
- Formación sobre los ODS y la EDS a las personas responsables de la elaboración de los planes de estudios.
- Abogar por una política de educación nacional y estatal que defienda los ODS.

A pesar de las acciones institucionales llevadas a cabo por las universidades, es importante mencionar que la incorporación de los ODS en el currículum se hace más por interés personal del docente que por cuestiones políticas institucionales.³²

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ María Esperanza Calvo Centeno, Julieta Espín Ocampo, María José Peset González, y Moisés Ruiz González. “Implementación De La Agenda 2030 a través De Un Proyecto De investigación-acción Aplicando La metodología Flipped Classroom”. *Comillas Journal of International Relations*, 19: 51-71. <https://doi.org/10.14422/cir.i19.y2020.004>

³¹ Martínez Lirola, María y Jesús Iniesta Valcárcel, “Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Cuestiones Socialmente Vivas en la enseñanza universitaria. Un estudio de casos en el grado de química” en Rosable Roig-Vila, *La docencia en la Enseñanza Superior Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas* (Barcelona: Octaedro, 2020) https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/110230/1/La-docencia-en-la-Ensenanza-Superior_71.pdf

³² Ramos Torres, *op. cit.*

La mayoría de las investigaciones se dirigen hacia propuestas didácticas para dar a conocer a los alumnos los ODS, de los cuales se rescatan a continuación algunas estrategias de enseñanza y aprendizaje que mostraron cierto grado de éxito para lograr el objetivo planteado: participación activa, la perspectiva del constructivismo, experimentación, entender los fenómenos como un todo, reflexión-acción, co-creación (que tiene relación con la participación del alumno en las decisiones que se toman durante el curso), *flipped classroom*, estudio de casos, infografías, investigación, debate, búsqueda de información en páginas *web*, aprendizaje servicio, preguntas abiertas, lluvia de ideas, dibujos con proyecciones del futuro, elaboración de videos, entre otras.³³

Además, las actividades educativas que promueven un cambio de las prácticas en el aula y extra aula implican un doble reto, pues se pone de manifiesto no sólo la simple incorporación de los ODS, sino todos los ajustes necesarios en su práctica docente.³⁴

Esos ajustes implican *competencias* para la sustentabilidad. El cuadro 1 (siguiente página) permite identificarlas.

Por otra parte, hay propuestas de competencias relacionadas a los ODS en donde se señala específicamente cuáles corresponden a cada uno de los 17 objetivos, por ejemplo, la propuesta de Guillamón y colaboradores³⁵ muestra el ODS 16 al acercarse a la temática abordada en el documento (figura 7).

³³ Marina Tuvilla Rodríguez, “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social”. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9).

³⁴ Ángela Martín Pozuelo López, “Hacia una docencia del derecho del trabajo y de la seguridad social en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el uso de las NTIC” en Rovira, I, Anglés, B, *Un nuevo impulso de las TIC en la docencia del derecho*. (España: Huygens, 2021) <https://aflabor.files.wordpress.com/2021/07/2021-un-nuevo-impulso-de-las-tic-en-la-docencia-del-derecho.pdf>

³⁵ Ignacio Guillén Guillamón, Héctor Moreno Ramón, Marta Cabedo Fabrés, Miguel Ferrando Bataller, Salvador Calvet Sanz, Sara Ibáñez Asensio y Ana Isabel Jiménez Belenguer, “Desarrollo del binomio ODS-Competencias transversales en la docencia universitaria: una visión integral dentro de la UPV” VI Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red. Editorial Universitat Politècnica de València. , <http://dx.doi.org/10.4995/INRED2020.2020.12018>

Cuadro 1. Competencias transversales clave de sostenibilidad pertinentes a los ODS

<i>Competencia de pensamiento sistémico</i>	Habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre.
<i>Competencia de anticipación</i>	Habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros, el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios.
<i>Competencia normativa</i>	Habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.
<i>Competencia estratégica</i>	Habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a escala local y más allá.
<i>Competencia de colaboración</i>	Habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa.
<i>Competencia de pensamiento crítico</i>	Habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.
<i>Competencia de autoconciencia.</i>	Habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.
<i>Competencia integrada de resolución de problemas.</i>	Habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas.

Fuente: Adaptado de la UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje, 2017, citado por Ramos.³⁶

³⁶ Ramos Torres, *op. cit.*

Figura 7. Competencias para la sustentabilidad relacionadas al ODS 16

ODS 2030	CT01. Comprensión e integración	CT02. Aplicación y pensamiento crítico	CT03. Análisis y resolución de problemas	CT04. Innovación, creatividad y emprendimiento	CT05. Diseño y proyecto	CT06. Trabajo en equipo y liderazgo	CT07. Responsabilidad ética, medioambiental y profesional	CT08. Comunicación efectiva	CT09. Pensamiento crítico	CT10. Conocimiento de problemas contemporáneos	CT11. Aprendizaje permanente	CT12. Planificación y gestión del tiempo	CT13. Instrumental específica
16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas													

Fuente: Adaptado de la UNESCO. Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje, 2017.

Hasta el momento, la labor docente para incorporar los ODS es una acción que merece reconocimiento debido a los obstáculos y retos a los que se enfrenta; sin embargo, resulta necesario conocer los aprendizajes de los docentes que han llevado a la práctica a los objetivos para el desarrollo sustentable, por lo que a continuación se proponen algunos cuestionamientos hechos por García y colaboradores³⁷ que pueden enfocarse, en particular, hacia el cuerpo docente:

1. ¿Conocía los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) antes del desarrollo de la asignatura?
2. ¿Considera que ha aprendido más sobre los ODS y su vinculación con la disciplina tras el desarrollo de la asignatura?
3. ¿Le ha interesado en particular algún ODS? ¿Por qué?
4. ¿Cree que a partir de ahora prestará más atención a las noticias y acontecimientos vinculados con los ODS?

³⁷ Adrián García Ortiz, et al., “Constitución y Transición Verde: la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia del Derecho constitucional y del Derecho de la Unión Europea”, en Satorre Cuerda, Rosana (coord.). *Memorias del Programa de Redes-13CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21*. Alacant: Universitat d’Alacant, 2021, 1731-1750.

5. ¿Cree que es importante conocer los ODS para su formación? ¿Por qué?

Sin duda, la labor docente implica la responsabilidad en el cumplimiento de la agenda 2030 a través de la incorporación de los ODS en su práctica educativa, acción que no pueden realizar solos, sino que necesitan del apoyo institucional, así como de los alumnos y la comunidad para contribuir a la construcción de sociedades sostenibles. Es decir, que los imaginarios que implica la sustentabilidad se consoliden como representaciones sociales que impacten directamente en su aplicación. ¿Qué obstáculo puede representar aquí la corrupción, también como imaginario, más allá de su práctica?

Lejos de responder a estos cuestionamientos con afirmaciones ingenuas, lo que nos corresponde es generar más interrogantes que permitan identificar el tipo de problema al que se enfrentan las universidades. Frente al fenómeno de la corrupción como representación social, la sustentabilidad tiene aún un largo camino por recorrer. ¿Qué tipo de imaginarios que hacen posible o fomentan la corrupción se instituyen como representaciones sociales que guían los comportamientos docentes? ¿En qué medida las condiciones de posibilidad de la corrupción en la universidad impactan en la incorporación de la sustentabilidad en el currículum? En cuanto a las prácticas en el aula, ¿qué relaciones abren nuevas rutas de intervención?

La investigación general que detona esta publicación ha venido apuntando el papel de la filosofía, en particular de la filosofía como asesoría y consultoría que contribuye a enfrentar a la corrupción en el área de los comités, juntas y comisiones que legislan, que toman decisiones en organizaciones y empresas, no con el objetivo de dictar o votar alguna resolución, sino para señalar las implicaciones ideológicas del contexto, desnudar los argumentos, poner en perspectiva ética y antropológica; todo ello para incrementar los elementos de juicio, los criterios pertinentes para la toma de decisiones.

Sin embargo, quizá la observación en el aula no sea de todo el principal campo de exploración, también las dinámicas sociales,

las tradiciones que expresan imaginarios específicos de relación entre ciudadanía y el Gobierno sean variables que deban considerarse siempre en la planeación del currículum, de las políticas universitaria, de los planes de estudio en general, así como de los vínculos docente-estudiante.

En este sentido, ¿qué prácticas de corrupción se pueden identificar en la sociedad que afecten significativamente en el aula? ¿Qué ejemplos y qué condiciones pueden ponerse en perspectiva para reflexionar y hacer explícitas sus consecuencias en la educación? El capítulo que sigue nos permitirá explorar estos ámbitos sociales, ahora haciendo énfasis en un imaginario históricamente marginado y los discursos desde el poder estatal.

Consideración final

Se sabe que la corrupción genera injusticia, inseguridad, impide la prosperidad, trasgrede los derechos humanos, limita la prestación de servicios públicos, disminuye las oportunidades de empleo, provoca desastres ambientales, entre otros. La perspectiva de la sustentabilidad reconoce su problemática e incluye en la agenda 2030 la pertinencia de combatirla por medio de diferentes estrategias, por ejemplo en el ámbito educativo y, en particular, en las universidades como instituciones de alta responsabilidad social.

Referencias

- Calvo, María, Julieta Espín, María Peset y Moisés Ruiz. “Implementación de la Agenda 2030 a través de un Proyecto de investigación-acción aplicando la metodología Flipped Classroom”. *Comillas Journal of International Relations*, n. 19, 2020, 51-71. <https://doi.org/10.14422/cir.i19.y2020.004>

- Casar, María. *México: Anatomía de la Corrupción*. México: mexicanos contra la corrupción y la impunidad, 2015. <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2021/02/anatomia-de-la-corrupcion-tercera-edicion.pdf>
- Cuellar, Óscar y Florita Moreno. “Del crecimiento económico al desarrollo humano: Los cambiantes usos del concepto de desarrollo en América Latina, 1950-2000”. *Sociológica* v. 24, n. 70, 2009, 86.
- “Declaración de Talloires”. Última actualización en 2005. <https://talloiresnetwork.tufts.edu/wp-content/uploads/DECLARACIONDETALLOIRES.pdf>.
- Dubois, Alfonso. (s.f.). “Un concepto de desarrollo para el siglo XXI”. <https://www.institutodeestudiosglobales.org/resources/Un%20concepto%20de%20desarrollo%20para%20el%20siglo%2021..pdf>
- Fernández, Ana. “Educación para la sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario”. *Research, Society and Development* 7, n. 4, 2018. <https://doi.org/10.17648/rsd-v7i4.219>
- García, Adrián, *et al.* “Constitución y Transición Verde: la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia del Derecho constitucional y del Derecho de la Unión Europea”. En Satorre Cuerda, Rosana (coord.), *Memorias del Programa de Redes-IBCE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21*. Alacant: Universitat d’Alacant, 2021.
- Gilli, Juan. “La transparencia como Objetivo del Desarrollo Sostenible”, *Ciencias Administrativas*, n. 9, 2017, 43-49.
- Guillén, Ignacio, *et al.* “Desarrollo del binomio ODS-Competencias transversales en la docencia universitaria: una visión integral dentro de la UPV”. VI Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red. Editorial Universitat Politècnica de València, 2020. <http://dx.doi.org/10.4995/INRED2020.2020.12018>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021”. Última actualización 30 de junio de 2022. Naciones Unidas. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500010&cveind=290&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental”. Última actualización 1 de

- septiembre de 2022. En Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. Consultado el 30 de octubre, 2022, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600030&cveind=524&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Encuesta Nacional de Victimización de Empresas”. Última actualización el 29 de enero, 2021. En Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. Consultado el 30 de octubre, 2022. <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500020&cveind=291&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- Jaimes, Oscar. *En números, documento de análisis y estadística. Panorama estadístico en México del ODS 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197193.pdf
- Martínez, María y Jesús Iniesta. “Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Cuestiones Socialmente Vivas en la enseñanza universitaria. Un estudio de casos en el grado de química”. En Rosable Roig-Vila, *La docencia en la Enseñanza Superior Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas*. Barcelona: Octaedro, 2020. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/110230/1/La-docencia-en-la-Ensenanza-Superior_71.pdf
- Mireia, Juan, Enrique García y Laura Calatayud. “Integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado”. En Rabia M’Rabet, Carlos Hervás-Gómez. *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación*. España: Dykinson, 2021. <https://www.dykinson.com/libros/innovacion-en-la-docencia-e-investigacion-de-las-ciencias-sociales-y-de-la-educacion/9788413775906/>
- Naciones Unidas. “La agenda para el Desarrollo Sostenible”. Consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

- Naciones Unidas. “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Objetivos del Desarrollo Sostenible. Consultado el 31 de octubre, 2022. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado el 31 de octubre, 2022 <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>
- Naciones Unidas. *Informe Brundtland*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas, 1987. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, Observatorio CUD. “Resumen de los Diálogos sobre Universidad y Desarrollo”. Última actualización en 2016. <http://www.ocud.es/agenda2030/agenda2030/es/pl34/eventos-universidad-2030/jornadas-ocud-2030/id19/resumen-de-los-dialogos-sobre-universidad-y-desarrollo-sostenible.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Caja de herramientas EDS para 2030” Educación para el desarrollo sostenible. Consultado el 21 de octubre, 2022. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “El decenio de las Naciones Unidas para la EDS”, Educación para el desarrollo sostenible. Consultado el 21 de octubre, 2022 <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/herramientas/prioridades#paa1>
- Peters, Anne. *Corrupción y derechos humanos*. Suiza: Basel Institute on Governance, 2015. https://baselgovernance.org/sites/default/files/2018-12/biog_working_paper_20_ES.pdf
- Pozuelo, Ángela. “Hacia una docencia del derecho del trabajo y de la seguridad social en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el uso de las NTIC” en Rovira, I, Inglés, B. *Un nuevo impulso de las TIC en la docencia del derecho*. España: Huygens, 2021. <https://aflabor.files.wordpress.com>

com/2021/07/2021-un-nuevo-impulso-de-las-tic-en-la-docencia-del-derecho.pdf

Ramos, Débora. “Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia”. *Revista Española De Educación Comparada*, n. 37, 2021, 89-110. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27763>

Rodríguez, Marina Tuvilla. “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social”. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, v. 5, n. 9, 2022. <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/181>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Estadísticas oportunas de finanzas públicas”. Última actualización el 7 de mayo, 2021. En Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600010&cveind=292&cveCo-b=99&lang=es#/Indicator>

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “16. Paz, justicia e instituciones sólidas”. <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000500010&cveind=290&cveCo-b=99&lang=es#/Indicator>

OPRESIÓN Y ANTIDIALOGICIDAD: CORRUPCIÓN EN MEDIO DE LA CRISIS DEL AGUA

Luz Verónica Gallegos Cantú¹

No puedo comprender a los hombres y las mujeres más que simplemente viviendo, histórica, cultural y socialmente existiendo, como seres que hacen su camino y que, al hacerlo, se exponen y se entregan a ese camino que están haciendo y que a la vez los rehace a ellos también.

Paulo Freire

Introducción

En el capítulo anterior abordamos una problemática en torno a la representación social de la sustentabilidad, en el entendido de ser un concepto que va más allá de una conciencia ecológica. Ahí pudimos mostrar una situación más que involucra el contexto local con el global y cómo algunas prácticas corruptas afectan significativamente los desempeños esperados por la ciudadanía y la Academia en la Universidad. Siguiendo con el objetivo de ir aproximando

¹ Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Colaboradora del Cuerpo Académico Ética y Conocimiento.

situaciones locales, este capítulo es resultado de un proceso de reflexión cuya motivación es la relación academia-sociedad. En la comprensión de que quienes somos parte de la universidad pública tenemos un deber con la colectividad social en la que esta se inserta.

En este capítulo se organiza, sistematiza y reflexiona información vinculada con la comprensión de un comunicado emitido por el primer mandatario del Estado de Nuevo León, en el norte la República Mexicana. El discurso referido contraviene los derechos de un grupo históricamente estigmatizado: las familias cuyas viviendas están asentadas en los diferentes barrios que conforman la colonia Independencia, ubicada en el cerro de la Loma Larga en la ciudad de Monterrey. De ahí la importancia de analizar la situación y observar que dicho acto, de parte de las autoridades, puede ser leído como un ejercicio de corrupción en tanto que estuvo presente el abuso de poder por parte de un agente gubernamental, y cuyas diatribas tienen efecto en la opinión pública afectando a un grupo que, de acuerdo con las nociones de Iris Marion Young, es oprimido.

La exposición del proceso reflexivo se desarrolla en tres apartados. En el primero de ellos, se declaran las ideas de Young con relación a la concepción de grupos oprimidos, la cual se retoma como un puente de paso a la descripción del método dialógico propuesto por Paulo Freire. En el segundo apartado se lleva a cabo el análisis del contenido del discurso, tomando como referencia algunos elementos históricos útiles para observar el acto de corrupción que tuvo lugar en el discurso del gobernador Samuel García Sepúlveda. Finalmente, para cerrar las cavilaciones, se hace referencia a la necesidad de este tipo de procedimientos analíticos por parte de quienes, desde la universidad pública, tienen la intención de hacer una devolución a la ciudadanía a través de los productos del trabajo académico, siendo uno de ellos la intervención socioeducativa. Una de las formas que toma la intervención es la devolución del conocimiento a la comunidad.

Opresión y antidialogicidad

Las referencias comunes sobre el término *justicia* suelen darse en torno a la distribución de bienes. Partiendo de eso, la distribución del agua podría ser abordada desde esa concepción; de ahí que hemos considerado pertinente asumir una perspectiva teórica que nos permita visualizar dicho problema. Por tanto, para este capítulo, la noción de justicia es retomada desde la propuesta de Iris Marion Young, quien ha advertido sobre la necesidad de generar las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de las capacidades individuales, de la comunicación colectiva y de la cooperación.² La filósofa estadounidense, cuyas aportaciones promueven el respeto por la diferencia social (haciendo una crítica frontal del ideal de “ciudadanía universal”), señala particularmente que, cuando esas condiciones institucionales no propician esas mejoras en los individuos, tiene lugar la injusticia, siendo la opresión una de las formas que toma la limitación de ese potencial de perfeccionamiento humano.

Con la intención de clarificar el término de opresión, Young se remite a observar que, cuando las personas se ven limitadas en el desarrollo y ejercicio de sus capacidades de expresión, a través de las cuales manifiestan sus necesidades, pensamientos y sentimientos, la opresión tiene lugar, siendo ésta una condición de grupos, de manera que es entendida como estructural y no como el resultado de las elecciones o políticas de unas pocas personas.³ Aunque no haya siempre una intencionalidad en ello, hay prácticas que reproducen esa injusticia. El discurso que reproduce la estigmatización de un grupo por parte de quien detenta el poder es una de esas prácticas.

Young⁴ refiere que un grupo está oprimido cuando es posible aplicarle una (o varias) de las siguientes condiciones, ya sea al grupo

² Iris Marion Young. *La justicia y la política de la diferencia*. (Madrid: Cátedra, 2000).

³ Iris Marion Young, *op. cit.*, 73-74.

⁴ Iris Marion Young. “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal

en su totalidad o a la mayoría de sus miembros: la explotación, la marginación, la falta de poder, la violencia y hostigamiento, y el imperialismo cultural. Veamos brevemente ahora cada uno de esos conceptos. La *explotación* es la condición de un grupo a quien no se le retribuye recíprocamente por los beneficios que produce con su trabajo; la *marginación* es aquella circunstancia por la cual se excluye a un grupo de participar en actividades socialmente valoradas; con la *falta de poder*, Young se refiere a que los grupos que se encuentran en esa condición viven en subordinación permanente; la *violencia y hostigamiento* es sufrida por el grupo oprimido debido al miedo u odio que se le tiene; en lo que sigue nos referiremos con mayor extensión al *imperialismo cultural*, que es una de las cinco condiciones descritas por Young, puesto que se vincula con la problemática abordada en este escrito.

Cuando un grupo ha sobrellevado históricamente la invisibilización de sus prácticas y situaciones particulares, y sus pocas o nulas posibilidades de enunciar sus experiencias y perspectivas con relación a sus circunstancias, es cuando se habla del *imperialismo cultural* como forma de opresión. Junto con la explotación y la marginación, el imperialismo cultural es una categoría que hace referencia a las relaciones estructurales e institucionales que tienen efectos en la vida material de las personas.⁵ Con esto, es posible observar que la opresión trata de poder: acceso, ejercicio y relaciones, que toman forma de prácticas sociales en donde unas personas se benefician a costa de otras que son miradas como innecesarias en la sociedad. Para contrarrestar estas prácticas que reproducen la opresión, Young propone generar mecanismos para la representación y reconocimiento afectivo de distintas voces y perspectivas de los grupos en desventaja que también forman parte de la sociedad.⁶ Lo anterior permite considerar, para el

de ciudadanía universal⁷. En *Perspectivas feministas en teoría política*, compilado por Carme Castells. (Barcelona: Paidós, 1996), 111.

⁵ Young. *Vida política*; Iris Marion Young. *La justicia...*

⁶ Young. *La justicia...*

tratamiento de un proceso participativo de índole comunicativa, el método dialógico de Paulo Freire.

En el contexto del ejercicio de la ciudadanía en Brasil, cuyos procesos coloniales derivaron en condiciones de *invasión cultural* que continúan reproduciéndose tanto en ese país como en aquellos con historias comunes, Paulo Freire desarrolló una propuesta metodológica que permite tender puentes de relación entre grupos de poder asimétrico. Bajo la premisa de que el primer aspecto a considerar en el proyecto de vinculación es la cualidad de *ser humano*, el pensador brasileño considera que el análisis permanente de las situaciones que tienen lugar en una sociedad cuyas estructuras derivan en la desigualdad, genera transformaciones tanto en el oprimido como en el opresor. Aquello a lo que Iris Marion Young refiere al asociar la idea de justicia con el desarrollo de las capacidades individuales, Freire lo nombra “ser más”. En ambos casos, el núcleo de la discusión es el mismo: la enunciación de la experiencia particular es cuestión de poder. Los grupos oprimidos no tienen las mismas oportunidades de expresar sus perspectivas, por lo que, quien tiene la capacidad de que su voz sea extensiva, tiene el deber de cuidar lo que dice sobre *el otro*, puesto que su discurso podría reproducir la injusticia.

Para Freire, la *invasión cultural* consiste en la imposición de la visión del mundo de unos grupos sobre otros, ignorando las potencialidades del ser que se condiciona. De ese modo, la *invasión cultural* toma forma en una modalidad antidialógica en la que los invasores son sujetos, autores y actores del proceso, mientras que los invadidos son sus objetos.⁷ La situación puede ser contrarrestada con la voluntad de crear un espacio en el que la escucha es el cimiento de la interacción. Se escucha a quien se sabe que tiene algo que decir, ¿tienen los grupos oprimidos algo que decir con relación a sus situaciones de vida? ¿Cuál es la historia que no ha sido escuchada por la mayor parte de la población del estado de Nuevo León,

⁷ Paulo Freire. *Pedagogía del oprimido*. (México: Siglo XXI, 2005), 195.

con relación a la crisis del agua y las condiciones en que viven quienes pueblan una parte del territorio del cerro de la Loma Larga?

En este capítulo se expone el conocimiento derivado del proceso reflexivo llevado a cabo a partir de la práctica del método dialógico propuesto por Freire. Se trata del entendimiento que resultó de una serie de conversaciones mantenidas con una vecina de la colonia Independencia, motivadas por el tema de la crisis del agua en Nuevo León. La oportunidad de tomar este asunto, como generador de contenido para el desarrollo de cavilaciones, tuvo lugar a partir de un comunicado público hecho por el titular del Gobierno del Estado en el que hizo manifiesto el clasismo que ha dado lugar a una serie de (in)acciones con relación al desarrollo de infraestructura que susciten condiciones de vida digna en una de las localidades que, históricamente, ha sido de las más estigmatizadas en la Zona Metropolitana de Monterrey. Con la intención de compartir el conocimiento generado, a continuación se exponen los antecedentes de la autora, cuyo interés en el método dialógico se vincula con una posición ético-política durante los procesos de intervención socioeducativa en la colonia Independencia, siendo los resultados de este análisis la devolución y difusión de ideas resultantes del ejercicio reflexivo llevado a cabo.

Antecedentes contextuales y análisis de un discurso desde el poder

Desde 2019, a partir de la colaboración en un proyecto sociocultural en la Loma Larga (lomerío en donde se asienta la colonia Independencia), he tenido⁸ oportunidad de conocer de cerca el contexto de un vecindario altamente estigmatizado en el Área Metropolitana de Monterrey. En los últimos años, ese territorio se ha encontrado en medio de procesos mercantiles y judiciales debido

⁸ El cambio de formato en la narración es intencional, para actuar en consecuencia con la posición ético-política antes referida.

a la existencia de grupos de poder específicos que amenazan con el desplazamiento de las familias.⁹ Lo anterior tiene como antecedente el valor que el lugar puede tener a futuro debido a su ubicación: el cerro de la Loma Larga divide a los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García.¹⁰

Mi trabajo ha sido con grupos de niñas y niños, con el objetivo de contribuir, a través de actividades lúdicas, a la revalorización del territorio, el cual está protegido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.¹¹ Además, he auxiliado a un grupo de activistas en el desarrollo de propuestas que permitan la conformación de redes a través de actividades artísticas y culturales. Por otro lado, a través de las relaciones que se han generado con quienes habitan las partes altas de la Loma, he observado que las personas que viven en esa localidad lidian cotidianamente con la estigmatización que se difunde a través de diversos medios de comunicación, así como redes sociales.

El tema de la estigmatización de quienes habitan los barrios de la colonia Independencia no es reciente, al respecto se ha escrito que:

“Todavía hace algunos años, decía el resto de los habitantes de la ciudad de Monterrey que entre los pobladores del Barrio de San Luisito, hoy colonia Independencia, se suscitaban numerosos pleitos utilizando en algunos de ellos armas punzocortantes.

La causa por la que tenían esta fama negativa es porque, efectivamente, muchos de sus pobladores portaban cuchillo a la cintura, pero era por motivo de sus trabajos, ya que durante mucho

⁹ Luz Verónica Gallegos Cantú, “¿Lobo lobito estás ahí? La interconexión como tema de campaña”, *Academic@s de Monterrey* 43, Enero 11, 2021, <https://academicxsmyt43.blog/2021/01/11/lobo-lobito-estas-ahi-la-interconexion-como-tema-de-campana-por-luz-veronica-gallegos-cantu/>

¹⁰ Uno de los municipios con mayor ingreso per cápita en Latinoamérica.

¹¹ Ángel Charles, “Da ‘no’ Semarnat a interconexión con San Pedro”, *El Norte*, 5 de agosto de 2019. Consulado en https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/da-no-semarnat-a-interconexion-con-san-pedro/ar1738555?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

tiempo el rastro de la ciudad (el degüello) estuvo ubicado en la orilla poniente de la colonia, y muchos, tal vez todos sus matanceros vivían en esta populosa colonia; así como también era común ver a los zapateros y talabarteros que tenían sus talleres por la calle Querétaro, Yucatán, Veracruz y 2 de abril, con sus cuchillas a la cintura, cuando se trasladaban a sus casas o al trabajo.¹²

Es posible observar que, de acuerdo con lo expuesto en el texto, la marca social que describe a los pobladores de esta colonia desde la violencia tiene como antecedente los oficios que tenían los habitantes de lo que antaño fuera el Barrio San Luisito. Sin embargo, el discurso actual no difiere mucho. El 17 de junio de 2022, fue difundido un video en el que Samuel García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León desde 2021, aparece grabándose a sí mismo desde el Palacio de Gobierno teniendo como escenario de fondo el caserío del cerro de la Loma Larga. En un discurso de abierto cuestionamiento al criterio de quienes residen en la colonia Independencia, García Sepúlveda habló a la ciudadanía diciendo lo siguiente:

¿Ustedes creen...? Les digo sinceramente. ¿Ustedes creen que el agua va a llegar hasta allá arriba en esas casas que no tienen factibilidad ni agua y drenaje? ¿Ustedes realmente creen que el Estado tiene la capacidad de llevar agua a estas colonias donde no hay tanque porque no están conectadas a la red? Pues obviamente no. Nadie está obligado a lo imposible ni física, ni jurídica, ni hidráulicamente. Desgraciadamente, esos problemas llevan años. Los problemas de la Independencia, de la Estanzuela, llevan años con el tema del agua. Y ahorita se aprovechan de la crisis y nos hacen manifestaciones y nos hacen bloqueos. *Pos no se vale. No se vale querer traer al valor presente un problema de antaño de hace treinta años, donde alcaldes corruptos daban permisos para construir sin factibilidad hidráulica, física y urbana.*¹³

¹² Javier González. *San Luisito. Recuerdos de mi barrio*. (Monterrey: Grafo Print, 1996), 10.

¹³ La Verdad en Nuevo León. “Samuel García ignorante, clasista, inepto, arrogante y torpe”. Facebook, 17 de junio de 2022. <https://www.facebook.com/watch/?v=51922825332634>

Es posible observar en el discurso que los cuestionamientos iniciales del Gobernador aluden a la *credibilidad* que puede tener el sector de la población al que hace referencia directa: a quienes viven “allá arriba en esas casas” que, por relación en la toma del video, se deduce que es la colonia Independencia. Las preguntas de fondo son: ¿A quién se dirige García Sepúlveda cuando usa el pronombre “ustedes”? ¿Quién es digno (o no) de confianza por parte del colectivo social al que se dirige?

El mandatario acusa de falta de criterio de quienes exigen un servicio público que, aunque debería ser administrado por el Estado (abastecimiento de agua), no es posible por falta de factibilidad, según señala. Al hablar de *criterio*, alude al juicio y la sensatez de las personas que sugiere como incapaces de distinguir entre lo que es humanamente posible y lo que no. Se trata de una alocución que mancilla la dignidad de personas que han vivido la experiencia de la autogestión en la construcción de la infraestructura necesaria para abastecerse de agua. Aparte de algunos medios que los propios gobiernos municipales les han proveído para eso, su principal recurso han sido los vínculos comunitarios: el tejido social que ha prevalecido históricamente en la localidad. ¿Considera el Gobernador que los pobladores que han edificado ahí sus viviendas son incapaces de distinguir entre lo viable y lo inviable de la misión? ¿Tiene la disposición para considerar que los conocimientos y las habilidades de quienes trabajan en el rubro de la construcción son, en sí mismas, capacidades? ¿Son socialmente valoradas esas aptitudes?

A lo que invita el discurso es a anular el valor de las manifestaciones de un sector de la población¹⁴ que ha sido afectado por la crisis del agua. Con la expresión “no se vale”, Samuel García Sepúlveda pone el énfasis en el perjuicio provocado al resto de la ciudadanía, debido a los bloqueos de una importante avenida de la ciudad como

¹⁴ De acuerdo con referencias en los medios de comunicación local (periódicos Milenio y El Norte), no se trataba de habitantes de la colonia Independencia, sino de otro sector de la ciudad.

parte de las protestas. Y, finalmente, sugiere que es una situación problemática que no le corresponde resolver por ser un problema de antaño. ¿Cuáles son las expresiones que sí tienen valor y cuáles no? ¿De qué voces provienen las enunciaciones que él considera legítimas ante la ciudadanía?

En su discurso, el gobernador del estado de Nuevo León pone en confrontación la opinión de quien tiene una voz pública de alto alcance (la suya), y la de quienes habitan los barrios asentados en el territorio de la colonia Independencia. Mientras que uno habla, al otro lado de la pantalla se encuentran quienes escuchan un conjunto de declaraciones que contrastan con la veracidad de la experiencia de un grupo social que no posee los medios para darla a conocer. En una práctica común de invalidación de *otras voces* (diferentes a la suya), el titular del Gobierno del Estado incurrió en la deshumanización de quienes no están en las mismas condiciones para pronunciarse con relación a un problema que les concierne directamente. Hasta el 10 de diciembre de 2022, las ideas transmitidas en una emisión informal por su parte habían sido escuchadas más de diecisiete mil veces desde la página de Facebook referida en la nota 13. Pero, ¿quién escucharía las otras voces? ¿Era eso una invitación al diálogo por parte de García Sepúlveda? ¿Estaba dispuesto a aprender lo que, evidentemente, no conocía a fondo?

La mayoría de los vecinos que habitan los barrios más altos del territorio de la Loma Larga han asentado ahí sus residencias desde hace más de cinco décadas. Desde entonces, las condiciones para vivir, particularmente el abastecimiento del agua, han sido problemas resueltos colectivamente por las familias pobladoras. Por ello, han colocado bombas que distribuyen el agua desde puntos estratégicos (puestas en las partes intermedias de la Loma) hasta las partes más altas del cerro. Se han organizado para realizar los trabajos de infraestructura relacionados con el drenaje y, aunque no pagan servicios a la dependencia de Agua y Drenaje de la ciudad, sí remuneran la asistencia que les brindan algunas personas que se hacen cargo de la repartición del agua en la zona. Eso ha sido a partir de la

conformación de redes que han diseñado y fortalecido en comunidad, lo que requiere de la voluntad y organización colectiva.

Con lo anterior, es posible observar que las mismas personas que fueron señaladas por el Gobernador como quienes “se aprovechan de la crisis” (en el sentido de oportunismo), pueden interpelar *con hechos* que han sido hábiles y diligentes en el empuje que le ha faltado al Estado, con relación a la satisfacción de un bien común como es el recurso del agua. En uno de los diálogos establecidos con vecinas y vecinos de la localidad, se elaboraron cavilaciones a partir de las cuales estos concluían sufrir discriminación por parte del gobernante en turno, puesto que era irrefutable el hecho de que, mientras que en sus barrios no contaban con servicios dignos, eran capaces de observar que otras colonias que se ubican en lugares similares (en las zonas altas de los lomeríos), pero con mayor poder adquisitivo, sí recibían la atención adecuada en la accesibilidad de agua y drenaje. Ante eso, se preguntaron si esa diferenciación se relaciona con la clase social: “¿es porque ellos son ricos y nosotros pobres?”. Al respecto, y a partir del recorrido histórico hecho por Arnoldo Díaz en “Agua, industria y ciudad: un conflicto histórico”, es posible responder al cuestionamiento hecho por los vecinos.

De acuerdo con el historiador, en los proyectos de privatización que tuvieron lugar en el periodo presidencial de Porfirio Díaz, el Estado benefició a la industria a costa de un reparto inequitativo del líquido vital en el territorio del norte de México:

Ese proceso [la privatización] convirtió el agua en un elemento intensamente político, pues conecta cuerpos y transgrede fronteras. Siendo un elemento vital para humanos, animales y plantas, los conflictos en torno a su adquisición, organización de su flujo, transformación y control han representado la distribución del poder. El riego, el drenaje y las disputas territoriales son algunos de los casos de lo que Gamero (2018, p. 97) identifica como articulaciones de un sistema hidrosocial específico, es decir, están

dentro de “un proceso sacionatural en el que el agua y la sociedad se construyen y rehacen entre sí, en el espacio y el tiempo”.¹⁵

Esta revisión histórica confirma la percepción de los habitantes de la colonia Independencia, dando lugar a un saber que discrepa con las ideas que la máxima autoridad del Gobierno del Estado de Nuevo León difundió, sin considerar otras versiones de lo acontecido. El problema que García Sepúlveda ubicó tres décadas antes a su mandato era más antiguo, y ha sido parte de la conformación de la ciudad. La desigualdad social solamente se ha reproducido a partir de discursos que continúan fomentando la división, en tanto que la búsqueda de soluciones no es interés evidente de la autoridad estatal.

Con el análisis de la enunciación emitida por parte del titular del Estado y los cuestionamientos derivados de la misma, así como el conocimiento de las experiencias de los vecinos y los datos históricos recuperados, es posible elaborar una reflexión en torno a la problemática central de este análisis: la relación entre opresión y antidialogicidad como temas fundantes en un acto de corrupción, en el contexto de la crisis del agua en el Estado de Nuevo León. Para realizarla, serán usados los elementos teóricos recuperados de las propuestas de Iris Marion Young y Paulo Freire que fueron expuestos en el primer apartado del capítulo.

Devolución a la comunidad: corrupción en medio de la crisis del agua

El uso de los pronombres en un discurso es el primer elemento a considerar para reconocer quiénes quedan excluidos del mismo. Las palabras enunciadas por Samuel García Sepúlveda, primer mandatario del estado de Nuevo León se dirigen a la ciudadanía en general. De acuerdo con Young, esa ciudadanía universal es un mito, por lo

¹⁵ Arnoldo Díaz. “Agua, industria y ciudad: un conflicto histórico”, *Académic@s de Monterrey* 43, 21 de junio 21 de 2022. Ver bibliografía.

que el destinatario final sería el grupo mayoritario en esa colectividad. Siendo así, el grupo de menor poder (minoritario) fue objeto de los señalamientos hechos en la grabación informal publicada en el mes de junio de 2022. De acuerdo con lo dicho, las personas de quien habla no son dignas de confianza. En la consideración de que la confianza se deriva del conocimiento, es imposible que esta tenga lugar ante la ignorancia de las experiencias del grupo sobre el cual hace referencia.

Para conocer las condiciones de vida de un grupo social es necesario tender puentes de comunicación. Solamente a través de procesos de esta índole será posible que el reconocimiento de sus capacidades tenga lugar en el discurso del gobernante. Desde la mirada de Freire, esto es posible cuando se considera al *otro* en su dignidad humana. Mientras la cosificación sea parte de la relación, la trama será antidialógica y, por tanto, desequilibrada. La dialogicidad requiere de la voluntad, y esta de la capacidad de responder desde la posición de poder que se ocupa en la sociedad. Cuando el lugar de enunciación de una de las partes es de menor audiencia, tiene lugar la condición de opresión que Young (*Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal*) nombró como imperialismo cultural.

En la consideración de que un acto de corrupción implica el incumplimiento de un deber posicional o institucional con el fin o expectativa de obtener un beneficio indebido a que puede tener una ganancia económica, política, etc.,¹⁶ y en el conocimiento de que la historia de la desigualdad en la distribución del agua en el norte del país data de principios del siglo XX en vías de una privatización que ha beneficiado grupos particulares, es posible aseverar que la comunicación hecha por el gobernador García Sepúlveda es una acción que puede ser adjetivada como corrupta. La autoridad tiene el deber de conocer las condiciones de los diferentes grupos sociales, entre

¹⁶ Rocío Villanueva Flores. “Imparcialidad, estereotipos de género y corrupción judicial”. *Derecho PUCP*, n. 86, 2021, 363-392. <http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202101.011>

los cuales se encuentran los pobladores que se han hecho cargo de la misión que correspondería al gobierno estatal, y ese conocimiento debe proceder del uso de la información y del proceso de asesoría especializada que su equipo debe proporcionarle.

La difusión mediática de un discurso que reproduce la desigualdad, a través de la noción de que los vecinos de la colonia Independencia son incapaces de resolver una problemática que les afecta directamente a las familias que se asientan en ese territorio, tiene como fin el desprestigio de ese grupo social ante la ciudadanía. Más allá del desconocimiento, el Gobernador en turno tiene la responsabilidad y el debe poner a disposición los medios para instaurar las condiciones para una participación activa de ambas partes, que garanticen la interlocución y la búsqueda de soluciones ante una crisis relacionada con un bien común como es el agua y sus formas de abastecimiento.

En la medida que ese tipo de acciones tengan lugar, será posible el incremento de la valoración de las capacidades de estos pobladores, quienes en su mayoría se dedican al oficio de la albañilería. Han sido estos saberes los que les han permitido solventar las obligaciones de las cuales el Estado no se ha hecho cargo. Sus voces serán legítimas en la medida que sean escuchadas e identificadas por quienes detentan el ejercicio del poder. De acuerdo con Freire, para que esta identificación tenga lugar, es imperioso admitir la validez de los saberes propios, los de otros y los que son posibles de generar a través del método dialógico. “No es solo estar consciente, es saberse capaz de conocer la propia realidad y reflexionar sobre este conocer libremente”¹⁷ aunque ello implique enfrentarse a discursos opuestos, es nuestra labor –y sobre todo de quienes detentan el poder– proceder dialécticamente para reconocer las propias carencias epistémicas. Con esto, puede comprenderse que el modo democrático será el más adecuado para la búsqueda de la realización de

¹⁷ Roberto Pineda Ibarra. “La concepción de ‘ser humano’ en Pablo Freire”. *Revista Electrónica Educare*, v. 12, n. 1, 2008: 47-55. <https://doi.org/10.15359/ree.12-1.3>

tal inclinación humana. No es posible actuar a favor de la igualdad, del respeto a los demás, del derecho a la voz, de la participación, de la reinención del mundo, en un régimen que niegue la libertad de trabajar, de hablar, de discrepar, de ir y venir, la libertad de ser.¹⁸

Mientras eso sucede, es deber de la universidad pública asumir el papel de ser plataforma para el análisis de estas situaciones, y colaborar con la visibilización de los escenarios en los que se reproducen las opresiones. La conciencia de que el aprendizaje nos envuelve, configura nuestra vida y contribuye a crearla, que nos ayuda a saber quiénes somos, qué hacemos, implica abordar problemas complejos e insolubles. Junto con Boud, Cohen y Walker (*El aprendizaje a partir de la experiencia. Interpretar lo vital y cotidiano como fuente de conocimiento*), este capítulo reflexivo alude a que eso requiere el compromiso personal, utilizando la interacción con *los otros*, pues compromete nuestras emociones y sentimientos, inseparable todo ello de la influencia del contexto y de la cultura. Sea este el inicio de una serie de diálogos en los que la Academia se comprometa activamente en el desmantelamiento de la corrupción política.

Referencias

- Boud, David, Ruth Cohen y David Walker. *El aprendizaje a partir de la experiencia. Interpretar lo vital y cotidiano como fuente de conocimiento*. Madrid: Narcea, 2011.
- Charles, Ángel, “Da ‘no’ Semarnat a interconexión con San Pedro”, *El Norte*, 5 de agosto de 2019. https://www.elnorte.com/aplicaciones/libre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/da-no-semarnat-a-interconexion-con-san-pedro/ar1738555?referer=-7d616165662f3a3a-6262623b727a7a7279703b767a783a--

¹⁸ Paulo Freire. *Cartas a Cristina. Reflexiones sobre mi vida y mi trabajo*. (México: Siglo XXI, 1996).

- Díaz, Arnoldo. “Agua, industria y ciudad: un conflicto histórico”, *Academic@s de Monterrey* 43, 21 de junio de 2022. <https://academicxsmt43.blog/2022/06/21/agua-industria-y-ciudad-un-conflicto-historico-por-arnoldo-diaz/?fbclid=IwAR3uTANPSYW6Bo-BzUpc8L7uOZO0pPmexvbCdrbOAtsP73qHXvKVqJthFVms>
- Freire, Paulo. *Cartas a Cristina. Reflexiones sobre mi vida y mi trabajo*. México: Siglo XXI, 1996.
- Freire, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, 2005.
- Gallegos Cantú, Luz Verónica. “¿Lobo lobito estás ahí? La interconexión como tema de campaña”, *Academic@s de Monterrey* 43, 11 de enero de 2021. <https://academicxsmt43.blog/2021/01/11/lobo-lobito-estas-ahi-la-interconexion-como-tema-de-campa-na-por-luz-veronica-gallegos-cantu/>
- González, Javier. *San Luisito. Recuerdos de mi barrio*. Monterrey, México: Grafo Print, 1996.
- La Verdad en Nuevo León. “Samuel García ignorante, clasista, inepto, arrogante y torpe”. Facebook, 17 de junio de 2022. <https://www.facebook.com/watch/?v=519228253332634>
- Lara, Christian y Antonio Martínez. “Exigen agua y desquician vialidad con bloqueos”. *El Norte*, 17 de junio de 2022. https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/exigen-agua-y-desquician-vialidad-con-bloqueos/ar2422054?referrer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--
- Mendieta, Eduardo. “Al grito de ‘queremos agua’, bloquean manifestantes avenida Garza Sada en Monterrey”. *Milenio Televisión*. 17 de junio de 2022, <https://www.milenio.com/sociedad/falta-agua-bloquean-manifestantes-avenida-monterrey>
- Pineda Ibarra, Roberto. “La concepción de ‘ser humano’ en Pablo Freire”. *Revista Electrónica Educare*, v. 12, n. 1, 2008, 47-55. <https://doi.org/10.15359/ree.12-1.3>
- Villanueva Flores, Rocío. “Imparcialidad, estereotipos de género y corrupción judicial”. *Derecho PUCP*, n. 86, 2021, 363-392. <http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202101.011>

- Young, Iris Marion. “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”. En Castells, Carme (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, 1996.
- Young, Iris Marion. *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra, 2000.

LA ÉTICA PROFESIONAL DESDE AUGUSTO HORTAL. APUNTES REFLEXIVOS EN TORNO A LOS PRINCIPIOS DE LA CORRUPCIÓN

Jorge Ignacio Ibarra Ibarra¹
José Luis Cisneros Arellano

Introducción

Ya hemos puesto sobre la mesa de la discusión la reflexión en torno a diversos factores sociales como la educación, las representaciones sociales, la sustentabilidad y la perspectiva del análisis discursivo hecho por el poder estatal, todo ello como ámbito general en donde la corrupción sigue siendo un problema. Aún son aproximaciones sintéticas en su problematización dialéctica como estrategia metodológica. Nos han brindado los suficientes elementos teóricos –acompañados de algunos datos estadísticos concretos– para sugerir ahora un apunte reflexivo en torno a la ética. En anterior libro, titulado *La lógica como herramienta filosófica contra la corrupción*,²

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor-Investigador de la Facultad de Filosofía y Letras; líder del Cuerpo Académico: Ética y Conocimiento.

² Publicado en 2020 por Editora Nómada. Puede consultarse en <https://editoranomada.com/index.php/en/catalog/book/logicavscorrupt>

culminamos con una reflexión ética. Hemos llegado de nuevo a dicho ejercicio, esta vez de la mano de Augusto Hortal quien brinda una propuesta concreta, sin dejar de ser abstracta, de la cual podemos empezar a entablar lazos y puentes de aterrizaje para la tercera última fase de este proyecto. Considérese, por tanto, la siguiente perspectiva como una pauta de reflexión.

El debate ético ha entrado en nuestros días en una fase crítica debido principalmente a los cuestionamientos hacia la fundamentación metafísica de la disciplina, o al menos a su carácter ligado a una moral que implica un deber o modelo trascendente a la mundanidad humana; dicho debate se puede ubicar con claridad, en su desarrollo moderno, en el discurso filosófico del siglo XVIII con la llegada de la filosofía crítica de Immanuel Kant, así como el empirismo de David Hume, quienes, cada uno por su lado, plantean las limitaciones para el ser humano de una ética que tiene como fin último la felicidad como estado alcanzable o definitivo, así como el sustento de sus decisiones en un ideal trascendente de ser humano, ligado asimismo a la idea de bien. La ética occidental en el mundo moderno, a decir de Gunther Patzig (1926-1918) conoce desde el Siglo de las Luces un quiebre hacia la libertad del individuo para elaborar sus decisiones desde una situación de alejamiento o desvinculación respecto a los dogmas cristianos para situarse en la encrucijada de la decisión en el mundo, y tomar como camino ético no la salvación de su alma, sino antes bien la felicidad en una realidad en transformación constante. Así entonces, dice Patzig:

Los principios filosóficos no pueden liberar al individuo de la responsabilidad de tomar decisiones; no pueden evitar crisis sociales, pero pueden arrojar luz sobre el asunto, separar lo importante de lo irrelevante, ayudar a formular los principios que interesan. Esto facilita también, en la praxis la decisión ética.³

³ Gunther Patzig. *Ética sin Metafísica*. (México: Ediciones Coyoacán, 2000), 36.

Es decir, si no existen o bien no son considerados por lo individuos los dogmas y normas morales proporcionadas por la religión, la filosofía entra al relevo, y no es que en la época medieval por ejemplo, no sucediera esto, sino que antes bien, la orientación fundada en tales dogmas y normas era tomada por encima de cualquier otro tipo de consideración o conocimiento. Es así que Patzig, en la cita anterior, conviene una vez que los individuos advienen en una situación donde el conocimiento filosófico puede ser la orientación primera, ello no es suficiente como conocimiento que ayude a la práctica cotidiana (suponiendo que los humanos sean afines a la lectura de los textos de ética filosófica) dada la limitación intrínseca a toda la filosofía para influir en la vida y conducta de la población en general. Sin embargo, y es lo que Patzig quiere aclarar, la filosofía y en particular la ética pueden ayudar en esa praxis cotidiana, suponiendo de nuevo que la población en general se acerque a ese conocimiento ético-filosófico. Dejaremos por ahora, la cuestión si la ética es apoyada por la ciencia, desarrollándose así una racionalidad ética científica, ya que es un tema para un desarrollo especial, tratado en estos momentos con abundante literatura.

Por lo demás, volviendo al punto de partida, el debilitamiento de la metafísica, tal como diría Gianni Vattimo, impacta a la ética en múltiples modos, puesto que siendo una disciplina que se pensó en Grecia teniendo como su punto de apoyo la metafísica, posteriormente en el medievo occidental se ligó con el conocimiento teológico, o bien una parte esencial en el conocimiento de Dios (o bien el *ser*). Pero es el giro de Kant lo que aquí nos interesa y nos coloca en el camino que queremos revisar en el presente capítulo: la ética de los principios, o bien principialismo, como una ética del razonamiento que se encuentra anclada en la presencia de la vida mundana, del hacer de todos los días, donde una persona tiene que tomar decisiones importantes para su vida y de quienes le rodean. Esta aportación de Kant, nos dice Patzig, nos cambia la perspectiva puesto que

Así Kant, en un giro “copernicano”, muy similar al que llevó a cabo en la filosofía teórica, liberó a la ética de ideas rectoras que,

desde los griegos, condicionaban la reflexión acerca del comportamiento humano y que habían quedado plasmadas en la ética vulgar. Como todo actuar humano persigue ciertos fines, se pensaba que se podía determinar el comportamiento ético mediante un objetivo supremo: una “ética teleológica” podía poner ante los ojos del hombre un objetivo individual (bien supremo) o proyectar un sentido cognoscible del contexto del mundo que apuntase más allá de la vida individual, a fin de dar así sentido y soporte a la vida del individuo. La primera sería una ética teleológica individual y la segunda una ética teleológica colectiva. Ambos tipos de fundamentación tienen una cierta plausibilidad, pero también ambos contienen ciertas incongruencias, lagunas y puntos débiles en su fundamentación.⁴

Tanto en su variante individual como colectiva, esta ética teleológica, donde hemos de reconocer la ética aristotélica o bien la ética tomista, convienen en esa fundamentación trascendente que se ha de desplazar para dar lugar a éticas que sostienen que la conducta de los individuos no tiene que ver con un fin ulterior a su existencia, sino antes bien a cómo conducirse de la mejor manera entre un mundo cambiante, sin una orientación moral clara sino sujeta a los imperativos de la supervivencia o la persecución del poder. La ética que queremos presentar en este capítulo responde a esta intención kantiana en principio, pero sin duda bebe de otras fuentes, como Wittgenstein y Ayer. Abordaremos ahora la filosofía moral de Richard Mervyn Hare (1919-2002), autor que se destaca, aparte de ser miembro de la escuela de Oxford, por su influencia filosófica sobre la bioética tal y como la conocemos. El principialismo de Hare, sostiene el punto de vista de una ética que, según lo mencionado por Patzig, se alinea con la idea de la capacidad humana fundamental del ser humano de lograr con su razón superar los problemas que se le plantean en el terreno moral, así como la capacidad de crear sus propios referentes y normas morales. En lo que sigue trataré de presentar de la forma más clara posible la

⁴ Patzig, *Ética sin Metafísica*, 38.

filosofía ética de Hare y cuál es su relevancia para una vida cotidiana, en particular en lo que refiere a una ética del profesional en un contexto de corrupción y crisis de referentes morales. Para efectuar lo anterior, comentaré a grandes rasgos uno de los mejores, en mi punto de vista, comentaristas de la obra de Hare: Augusto Hortal.

Los principios éticos de Hare, y el punto de vista de Augusto Hortal sobre la ética profesional

Para abordar el principialismo, seguiré la obra del filósofo español Augusto Hortal (n. 1938), quien ha trabajado el punto de vista de la ética profesional desde una perspectiva de la filosofía que podríamos derivar del tomismo, por la filiación religiosa de este pensador hispano, catedrático en la universidad pontificia de Comillas, aunque más allá de etiquetar su pensamiento podemos comentar que su punto de vista se muestra abierto a las corrientes inmanentistas o bien *no metafísicas* de la ética. Corrientes que por otra parte se ha encargado de analizar en el mismo ámbito hispano su compatriota Adela Cortina.⁵ Es de observar que sea España, el país europeo más cercano a nosotros los mexicanos, el que se encuentre de alguna manera a la vanguardia en el siglo XXI en cuanto a una reflexión de la disciplina moral o ética, orientando incluso en el ámbito anglosajón los debates en torno a cuestiones como la eutanasia, el aborto, la corrupción corporativa, además de otros problemas que se encuentran en estos momentos encendidos en círculos académicos y medios de comunicación. En especial, el debate sobre la ética profesional no suele abordarse como tal, es decir, un debate o incluso un problema, sino antes bien, una rama o “subdisciplina” de la ética en cuanto tal, a pesar de la abundante literatura en torno a la misma, generada, como he mencionado, en gran parte en el ámbito hispano, aunque por supuesto ocupan un lugar importantísimo las

⁵ Adela Cortina. *Ética sin Moral*. (España: Tecnos, 1992).

reflexiones del ámbito anglosajón y europeo continental. Pasemos entonces a nuestros primeros planteamientos.

La ética y la ética profesional

Así entonces observamos que para Hortal la ética profesional no puede deslindarse de la ética general, pues ambas se implican; el ser buen profesional tiene como fin último una buena vida o bien el ser una *buen persona*, sin detenernos por ahora en este término que dejamos como provisional en vista de que sería necesario escapar por ámbitos históricos de la filosofía para encontrar lo que significa ser una “buena persona”. Para fines prácticos, diremos que si tal cualidad o característica deviene en este momento, exclusivamente diremos, en el ámbito del profesionalismo o bien de la vida laboral, siendo lo *bueno* en dicho contexto una capacidad para desarrollar adecuadamente las competencias profesionales además de aportar con una conducta así establecida valor y productividad, tanto a su disciplina como a la empresa de la cual forma parte. De esta manera, aunque se hable de ética profesional, sin duda tiene que establecerse, dice Hortal, una correlación entre esta última y la ética en general.⁶ De aquí que hablemos de los principios de Hare, punto de partida, de referencia, para un actuar éticamente en la profesión. ¿Qué son los principios morales o éticos según Hare? Debemos recordar, según Hortal, que existen dos grandes escuelas o tendencias dentro de la ética que podríamos ubicar de la siguiente manera:

Fines u objetivos
(teleologismo)

Normas y deberes
(deontología)

Es una división que Hortal presenta basado tal vez en las grandes escuelas filosóficas, donde podemos identificar la ética de fines como aquella que se preocupa básicamente por alcanzar un ideal de

⁶ Augusto Hortal. *Ética general de las profesiones*. (Bilbao: Desclee De Brower, 2002), 89.

excelencia, mientras que la deontología deja fuera esa meta y se concentra en el cumplir las normas y deberes como una forma de alcanzar, podríamos decir, una virtud.⁷ En ambos casos, se trata de una prescripción basada en un supuesto: el Bien Universal. El camino hacia el bien, o mejor dicho un bien en particular, sea definido en un contexto o en condiciones específicas, puede lograrse a través de las dos vías citadas. Ambas propuestas, la teleología como la deontología, también son generales en cuanto a su sentido y dan lugar a interpretaciones muy amplias. Ante la multitud de los hechos debe existir un factor universal para calificarlos o identificarlos, y eso vale obviamente, dice Hortal, en el caso de los contextos que definen un bien. Aquí, el filósofo español se inclina no tanto por uno de los dos caminos mencionados (teleología y deontología), sino que nos hace ver la necesidad de una tercera vía que contemple esta búsqueda universal, puesto que poseer datos y casos en abundancia no nos da un conocimiento ético. Debe pulirse aquí aquello que se entienda por lo bueno y lo malo, en una situación moral de cualquier tipo o, por supuesto, en una situación que atañe a la profesión.

Es preciso entonces detenernos a pensar en principios que puedan aplicarse a todas las situaciones sin caer en lo general, o bien lo meramente abstracto. Me refiero a algo que nos defina qué es lo bueno éticamente para el profesionista, y qué es lo bueno hablando de una profesión en particular. Hasta aquí la reflexión de Hortal en cuanto las vías por las cuales podemos discurrir, como podemos apreciar, realmente no despegamos de una posición que busca lo ético o moral en la universalidad. Camino que, como sabemos, explora Kant en su ética, al definir su imperativo categórico, además de rechazar el casuismo como fuente válida del conocimiento ético.⁸ La ética de Kant adelanta, de esta manera y con su acento en las condiciones de conocimiento que son *a priori*, una ética del contexto y la imaginación. De ahí entonces que podemos establecer el conocimiento ético como un conocimiento dirigido a la actividad reflexiva

⁷ Hortal. *Ética general...* 91.

⁸ Immanuel Kant. *Metafísica de las costumbres*. (México: Porrúa, 2003).

y sus leyes, para después pasar al juicio moral. La ética kantiana, podríamos decir, resuelve el problema de la subjetividad y la objetividad moral, tendiendo un puente a través del imperativo, donde queda comprometido el juicio subjetivo, pero sin perder la aspiración a un universal ético. La ética formal de Kant, puesto que se identifica antes que nada con la abstracción, aunque mira hacia una orientación a la práctica, será en definitiva la propuesta ética más clara e influyente durante el siglo XIX y XX. Sin duda otros pensadores éticos como Bentham, J. S. Mill, Hegel, Schopenhauer, Moore, y muchos más, elaboran teorías complejas y de gran impacto; por su parte, la ética de Kant abre la puerta a la complementación entre idea y práctica que libera a la reflexión sobre moral de los lazos con la metafísica o bien con el empirismo casuístico. A partir de la ética kantiana, no habrá que pensar en términos de una moralidad recibida desde un orden superior sobrenatural, o bien convertirla en cuestión de análisis de casos prácticos. Partiendo de lo anterior, tomaremos la palabra bien en un sentido aproximado al de Kant, esto es, una acción subjetiva de índole moral, pero que se convierte en objetiva gracias a la razón.⁹ Igualmente diremos con Kant que el ser humano persigue la felicidad realizando acciones acordes a la razón (imperativo de la moralidad) en las cuales se expresa plenamente su humanidad, puesto que dichas acciones son guiadas por fines racionales.¹⁰ En la teoría de los principios de Hare nos será fácil localizar una presencia de la filosofía de Kant así como su objetivo de proponer un principio universal cuyo carácter principal, como ya mencionamos, sea la razón. Pasaré ahora a presentar la teoría de los principios de Hare, a través de Augusto Hortal, para desarrollar a partir de los mismos una reflexión que apoye también a la reflexión sobre el quehacer moral de los profesionistas de hoy, un mundo de incertidumbre y transformación moral.

⁹ Kant, *Metafísica...* 37.

¹⁰ Kant, *op. cit.* 38.

La teoría de los principios de Hare

La filosofía inglesa de mediados del siglo XX opera, en la voz de Hare y otros filósofos, un cambio significativo en el panorama intelectual de la totalidad de la filosofía, puesto que tenemos una rica reflexión en casi todas las ramas de la disciplina, además de interesantes debates que se abren con el desarrollo de avances científicos y tecnológicos desarrollados durante la Segunda Guerra Mundial. Para Augusto Hortal, la teoría de los principios de Hare llega en una época donde la ética, y en particular la ética profesional, sufre una presión sin igual por parte de las universidades europeas que se vuelcan sobre la eficiencia y la promoción de puntos de vistas heredados del positivismo. Para Hortal, la Universidad es el lugar no sólo donde se profundizan los conocimientos especiales, o bien especializados y técnicos, sino también el lugar donde se obtiene un título universitario con todo lo que ello implica¹¹ y es una formación que incluye el punto de vista ético. Precizando más este último asunto, para Hortal, el profesionista universitario debe conectar su hacer con el conjunto de la sociedad, reflejar en su práctica una conducta ética, pero aún más, esta ética debe ser no sólo de un profesionista en cuanto individuo, sino que es fundamental que sea una formación para todo el conjunto universitario, debe ser el “pegamento” o la unión de todos los saberes universitarios.¹² La “babel” universitaria se une así bajo esta visión de la reflexión ética.

Volviendo a Hare, su teoría será asimismo un punto de partida ideal para Hortal en su objetivo de presentar una ética profesional que pueda ubicarse en los debates contemporáneos. La fragmentación del saber, que menciona repetidamente Hortal, así como el olvido de la ética o al menos su conversión a una mera fórmula de recitación de códigos éticos, o bien la enunciación mecánica de normas morales, implica un olvido de la ética como una actividad reflexiva que tiene que formarse como un hábito, o bien una

¹¹ Hortal, *Ética general...* 20.

¹² Hortal, *op. cit.* 17 y 18.

disposición hacia el pensar críticamente sobre la propia situación, las decisiones y, por supuesto, las implicaciones de nuestras acciones para los otros y nuestra sociedad. Es así que los principios de Hare, al ser mínimos en su formulación, presentan amplias posibilidades para su interpretación y aplicación. Es importante señalar que los principios de Hare, que conforman una parte de su propuesta ética, expresan perfectamente lo que su autor entendía por ética: una creación en la nada de principios morales. El ser humano, para Hare, se encuentra solo en el universo y nace con una conciencia que le permite crear valores morales ahí donde se encuentre. A esto último contribuyó su experiencia como soldado y prisionero de los japoneses en la Segunda Guerra Mundial, donde la vida en prisión, según su testimonio, lo inclinó al esbozo de una ética universal fincada en principios claros y aplicables.¹³ A continuación, presentaré las nociones generales de la “teoría de los principios”, tal y como son resumidas por Augusto Hortal, para de ahí partir a una reflexión final sobre la ética y el profesional en nuestros días.

Los principios éticos son aquellos imperativos de tipo general que nos orientan acerca de qué hay de bueno y realizable en unas acciones y de malo y evitable en otras. Señalamos por tanto lo siguiente:

Especificación: se trata efectivamente de imperativos universales, pero que no prescriben acciones concretas, sino que orientan sobre temas que nunca deben perderse de vista, y que guían las acciones concretas.

Por ello, nos dice Hortal, siempre siguiendo a Hare, que las normas morales son universales, diseñadas para la aplicación de un contexto determinado, siendo además imperativas. Los principios en cambio son universales pero están diseñados para distintos contextos. Su finalidad no es dar órdenes, sino que buscan orientar la

¹³ Ved Mehta. *La mosca y el frasco*. (México: FCE, 1976), 54 y 55.

acción. Los principios éticos o morales tienen una ventaja, supone Hortal, pues no se acuñan en un contexto determinado, lo cual si hace la norma ética y por ello se encuentra limitada. Pues en un cambio de contexto no encontrará fácilmente la aplicación. Por ejemplo, dice Hortal, veamos los principios de Hare en una cuestión cultural: un hombre visita una aldea de una etnia en Alaska y es recibido en una vivienda, es alimentado, se le proporciona ropa, incluso herramientas o un arma para defenderse o ir de cacería. Vemos cómo esta etnia ejerce un principio de hospitalidad. Es un principio diría Hare. Este mismo principio de hospitalidad cambiaría radicalmente en una ciudad como Nueva York, pero su esencia es la misma, en la gran ciudad norteamericana es muy probable que no se nos ofrecerá entrar a la casa de un recién conocido, pero se nos orientará sobre dónde hospedarse y comer, incluso se nos puede acompañar durante algún tiempo por las calles de la megápolis neoyorkina. Es así, dice Hare, que el principio es orientación que toma forma distinta, según los contextos. El principio, se dirá, además es una valoración que se sigue a través de distintas formas, según contextos y situaciones diferentes, reviste la forma que ellas le permiten. Otro ejemplo, que incluso podemos considerar paradigmático, es la bioética en Estados Unidos. En este caso tenemos que se presentó en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial el desarrollo de principios que pudieran orientar la conducta de investigadores e investigaciones en cuanto a fines éticos, márgenes de acción específicos, así como normas actualizadas. Surge así la Comisión Nacional para la Protección de los sujetos humanos de Experimentación Biomédica y Conductual (1970). Los tres los principios que se desarrollan en la Comisión son:

- a) Principio de beneficencia
- b) Respeto a la persona
- c) Justicia

Ahora bien, expliquemos con Hortal estos principios:

- A. *Beneficencia*. Hace referencia al sujeto individual al que se supone que beneficia la investigación, pero también a otros beneficiarios individuales y grupales, presentes y futuros.
- B. *Respeto a la persona*. Respeto a la autodeterminación de las personas.
- C. *Justicia*. Referencia tanto a la justicia distributiva como a la compensatoria.

Un último principio desarrollado en este contexto sería el siguiente:

- D. *No malificencia*. Trata de evitar o al menos minimizar el daño que pudiera ocasionarse a individuos o grupos sociales.

El principialismo (recuérdese que se trata de la teoría ética que sostiene la validez de los principios como propuesta ética) es controversial y ha tenido oponentes. Fuera de este debate, Hortal propone fundamentar lo más posible su viabilidad y eficacia para el agente moral que nos ocupa: el profesionalista.

Los principios de Hare ¿son la mejor propuesta ética para el profesional?

Sin embargo, antes de aceptar los principios tenemos que preguntarnos lo siguiente: ¿Por qué preferir los principios a otras perspectivas éticas, como la deontología por ejemplo? Además, ¿qué principio de Hare debe aplicarse primero?, ¿existe en una jerarquía en los mismos? Hay cuestiones que hay que resolver en cuanto a los principios, dice por su parte Hortal, pues los mismos se presentan como contradictorios en algunas ocasiones; también, se tiene que establecer un criterio para aplicarlos, además de una fundamentación,

pues se necesita un criterio que les dé sustento firme y posibilidad de jerarquizarlos. Para ello, dice Hortal, pensemos en lo siguiente: ¿Cómo se justifican los principios?

- Puesto que hoy no se habla de los principios como traducción de fines últimos absolutos de la vida a normas de orientación moral, sino que sólo se utilizan en el último sentido, esto es, en su dimensión práctica, entonces tendremos que otorgarle una justificación acorde a esta realidad.
- No se refieren a principios últimos de la vida en una manera absoluta.
- Tendrían su justificación como principios de ordenación, en el sentido de un inicio o un punto de referencia.
- Se justificarían en su razón de articular, orientar, las actuaciones de acuerdo a un *telos*, de una *vida feliz en plenitud*.

Teniendo en vista estos cuatro puntos como justificación de los principios, podemos establecer sin duda que su ventaja es que pueden ser traducidos a la realidad, a diferencia de principios o normas universales generales, del tipo todo X es Y, o bien siempre que se presente X se debe hacer Y, puesto que, según Hortal, la desventaja de un enfoque como la deontología, por ejemplo, que expresa normas de deber para la formación de un carácter o conducta, son acuñadas en la abstracción o bien la formalidad. Hortal sintetiza las desventajas de los principios universales o normas mencionando que son difíciles de traducir a situaciones concretas. Pero, por otro lado, es necesario pensar alguna forma de orientación puesto que ambos, los principios universales y las acciones individuales, requieren una estrecha relación interpretativa: de nada valen los principios si no se les traduce a determinadas situaciones, y no entendemos una situación si no se le relacionan ciertos principios y otros no.¹⁴ Además, dice Hortal, los principios se jerarquizan a partir de elementos

¹⁴ Hortal, *Ética general...* 100-102.

que les da vida o bien son su punto de partida: la situación real o concreta. Debemos atender, además de lo anterior, tres formas de entender los principios:

1. Como meras generalizaciones de prudencia que se han adquirido por la experiencia de individuos o grupos sociales hasta este momento.
2. Como aquellas proposiciones *a priori* que necesariamente hay que dar por supuestas para que sea posible y tenga sentido cualquier experiencia moral y planteamiento ético.
3. Como derivados del *telos* de la vida, tanto como anclados en la racionalidad como en una naturaleza o bien como las aspiraciones más básicas que estructuran y legitiman la forma de vida de una cultura.

Los principios, como podemos ver, cumplen con una orientación hacia la vida práctica, convirtiéndose en guías de la acción bajo circunstancias que pueden ser cambiantes. Justo en este punto es donde podemos apuntar algunas sugerencias que sirven de guía, según Hortal, para aterrizar los principios y que en el inicio de este capítulo apuntamos como congruente con la afirmación ontológica de la relación en cuanto *relación*. Pasemos ahora a explorar este punto importante de su aplicación.

No es necesario someter a la propuesta de Hortal –el principialismo– en la dicotomía de los paradigmas metodológicos de pensamiento deductivo o inductivo. Se trata más bien de enfocarse en el círculo hermenéutico que implica; esto es, no resulta relevante definir principios abstrayéndolos de la realidad, para después llegar a la formulación general de estos. O, a la inversa, confrontar estos principios con la realidad cambiante, para modificarlos de acuerdo a las nuevas circunstancias, sino lo siguiente: tendremos entonces las siguientes pautas o características de su aplicación. A saber:

1. Enunciación de principios anclados en un contexto particular.

2. Inducción de esta base de realidad, definición de circunstancias particulares, adaptación o reformulación de otros principios.
3. Base de las experiencias, vivencias, la realidad misma, que es orientada por principios generales.

Ahora bien, para Hortal son pertinentes algunos cuestionamientos en la aplicación de los principios a la realidad. ¿Debe ser la ética una teoría universal aplicable a todas las circunstancias? O bien, ¿debe enfocarse sólo a ver las soluciones en determinados casos, para reunir experiencias (la denominada casuística)? Para Hortal, habría que diferenciar estos dos ámbitos de la ética, ya que ambos son válidos, y tomar en cuenta que hace falta una teoría que pueda convertirse a casos prácticos.

Hare, los principios y la ética profesional

La ética profesional tiene una gran importancia, tanto social como individual, pues el profesionista es observado constantemente por sus colegas y por los integrantes de su entorno más inmediato: clientes, alumnos, familiares, autoridades, además de ser sujeto de derechos como obligaciones en el ámbito legal y hacendario. Desde ese punto de vista, se espera de ella o él una lealtad a su cargo, a su función, a la imagen que proyecta y alimenta el imaginario instituido del profesionista universitario; sin embargo, cuando se involucra en la deslealtad¹⁵ que implica cometer o fomentar algún acto de corrupción, la pertinencia de un enfoque ético resulta incuestionable. De ahí que, formular una “ética profesional” hoy podría asumirse entonces como necesario en vista de que vivimos en una sociedad cada más competitiva y donde las normas de comportamiento social, como

¹⁵ Para Jorge Malem, “la corrupción se muestra como una deslealtad”, lo que coloca el problema más allá de las implicaciones legales, para situarlo en un asunto de fines esperados y dignidades morales. Jorge F. Malem Seña. *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. (Barcelona: Gedisa, 2014), 13.

moral, se encuentran en constante transformación. Para Fernando Menéndez, por ejemplo, existe algo que se denomina el “área gris”, es decir, una zona donde las conductas no se encuentran claramente definidas desde el punto de vista moral, por lo cual se puede tomar cualquier acción sin preocuparse si es correcta o no, pues el ambiente particular donde se efectúan tales acciones es indiferente a lo bueno o lo malo.¹⁶ El profesionalista, si tomamos en cuenta lo señalado por Menéndez, se encuentra en un área gris; es la tarea de los estudios de la ética dilucidar esto, así como de las instituciones en su contribución a la formulación de principios de conducta realizables por el profesionalista –donde quepa tanto su desarrollo profesional, como el cumplimiento de sus expectativas económicas, además de su contribución social y su aporte al desarrollo de su disciplina–. En la primera fase de esta investigación, se afirma que

las competencias filosóficas suponen, entonces [...] “formar el juicio” (expresión de Mauricio Beuchot cuando explica lo que él considera es la educación en términos generales) a partir de un conjunto de conocimientos, actitudes y métodos que hacen posible la enunciación de una postura ética, lógica y estética [entre otras disciplinas].¹⁷

La competencia de conocimiento profesional especializado en materia de ética como disciplina –aunque el conocimiento básico de esta debe incluirse en toda profesión– licencia al filósofo para ejercer una asesoría o consultoría en los ámbitos en los que los procesos de decisión y de intervención se llevan a cabo. En ese sentido, un cuidado filosófico en el seguimiento de los llamados códigos de ética que toda profesión y oficio deben hacer cumplir, representa un campo de aterrizaje para la propuesta hecha por Hare. De ahí que

¹⁶ Fernando Menéndez González. *En la grieta de la roca, problemas éticos contemporáneos en la gestión de la organizaciones*. (México: ITESO-UIA, 1999).

¹⁷ José Luis Cisneros Arellano, Claudia Alejandra Morales Escareño y Karla Alejandra Jaime Bautista. “Competencias profesionales de la filosofía: una breve aproximación”, en José Luis Cisneros (Coord.). *La lógica como herramienta filosófica contra la corrupción*. (México: Editora Nómada, 2021), 60.

la corrupción, siendo hoy en nuestro país un problema acuciante, omnipresente en todos los niveles, puede recurrir a una teoría como la de los principios de Hare, extendida y reforzada por los comentarios de Augusto Hortal, como una propuesta más, válida para los profesionistas que tratan constantemente de encontrar un camino ético en su hacer laboral.

Referencias

- Cisneros, José Luis. (Coord.). *La lógica como herramienta filosófica contra la corrupción*. México: Editora Nómada, 2021. <https://doi.org/10.47377/logcorrup>
- Cortina, Adela. *Ética sin Moral*. España: Tecnos, 1992.
- Hare, R.M. *Ordenando la ética*. España: Ariel, 1999.
- Hortal, Augusto. *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclee De Brower, 2002.
- Patzig, Gunther. *Ética sin Metafísica*. México: Ediciones Coyoacán, 2000.
- Kant, Emmanuel. *Metafísica de las costumbres*. México: Porrúa, 2003.
- Metha, Ved. *La mosca y el frasco*. México: FCE, 1976.
- Menéndez González, Fernando. *En la grieta de la roca, problemas éticos contemporáneos en la gestión de la organizaciones*. México: ITESO-UIA, 1999.

ACERCA DE LOS AUTORES

José Luis Cisneros Arellano

Es Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, profesor de tiempo completo en el Colegio de Filosofía y Subdirector del Posgrado de la misma Facultad. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y cuenta con el Perfil Deseable PRODEP. Sus líneas de investigación son la Metafísica-Ontología, Lógica y Metodología científica y filosófica. Es miembro fundador de la Comunidad Filosófica Monterrey, A. C., y miembro de las siguientes asociaciones y academias: Asociación Filosófica de México, Asociación Hispánica de Humanidades y Academia Mexicana de Lógica. Ha escrito en diversas revistas científicas nacionales e internacionales, así como autor de los libros *Iniciación a la lógica*, *Ingeniería filosófica*, *Filosofía del Pensamiento Complejo*, coautor de *Morismas de Bracho* (en coordinación con Jorge I. Ibarra), coordinador de *La lógica como herramienta contra la corrupción* y ha participado en cuatro libros colectivos como autor de capítulos.

Mayra Janeth Flores Ramírez

Egresada de la UANL, se especializa en estudios de Filosofía Mexicana, Historia de México Novohispano y Filosofía de la cultura; es co-autora del libro *Filosofía 1* (Porrúa, 2006) y tiene publicaciones en temas

de Filosofía a nivel nacional. Es miembro del Cuerpo Académico de Ética y Conocimiento y colaboradora del Cuerpo Académico Estudios Históricos Interdisciplinarios.

Luz Verónica Gallegos Cantú

Pedagoga con Doctorado en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas comparadas de Bienestar Social. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y titular de la Coordinación para la Igualdad de Género de esa dependencia. Sus intereses como investigadora y enseñante giran alrededor de los temas de educación social, género e interculturalidad. Además de compartir su práctica profesional en el ámbito de la educación superior, colabora en proyectos socioculturales desde un enfoque comprometido con el libre aprendizaje.

Yaicet Hurtado

Estudió Ciencias de la Comunicación con acentuación en periodismo en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Tiene una maestría en Educación y se ha desempeñado como docente en diversas áreas y niveles educativos, desde educación básica hasta superior. Ha realizado proyectos de intervención educativa en comunidades y municipios del estado de Nuevo León, tanto en centros comunitarios, como en museos, casas de cultura y escuelas. El trabajo en comunidades vulnerables y el desarrollo de propuestas metodológicas de educación alternativa es uno de sus objetivos de investigación. Actualmente realiza un doctorado en Filosofía con acentuación en Estudios de la Educación y dirige un coro de mujeres con el objetivo de promover la formación de redes comunitarias a través del arte.

Jorge Ignacio Ibarra Ibarra

Es Doctor en Filosofía por la Universidad Iberoamericana campus Santa Fe, Ciudad de México. Maestro en Difusión Cultural por la Facultad de Artes Visuales de la UANL. Profesor perfil PRODEP.

Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (nivel 1) de 2018 a 2021. Ha trabajado temas de investigación folclórica en el Consejo para la Artes de Nuevo León, publicando en esa dependencia estatal el diagnóstico sociocultural de Nuevo León en el año 2000. Autor del texto “El Regreso de la metafísica y la tradición” editado por la FFYL-UANL en 2017. Autor de artículos en las revistas *Valenciana* de la Universidad de Guanajuato, *Devenires* de la UMNSH, *Cathedra* de la FFYL-UANL y *La deleuziana*; publica como co-autor y editor de *Morismas de Bracho* y *Pensar con Deleuze*, coordinado con Sigifredo Esquivel Marín de la UAZ. Es líder del CAEC (cuerpo académico “ética y conocimiento” núm. 408 prodep); sus líneas de investigación son filosofías de la inmanencia y semiótica de la cultura. Publica en la UANL el texto sobre investigación social “Con estos pies que la virgen me dio: una investigación socio cultural de la danza de mata-chines”. Es profesor investigador de tiempo completo en la FFYL de la UANL. Recientemente participó en el libro colectivo *Semiótica del No*, con el capítulo “Dejar ver/no dejar ver. La ambigüedad de la pasión en la era del móvil” (2022).

Celia Guadalupe Rodríguez Barrientos

Licenciada en Educación con Acentuación en Planeación y Desarrollo Educativo por la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL). Cuenta con una maestría en Psicología Laboral y Organizacional por la Facultad de Psicología, ambas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Actualmente es doctoranda en Filosofía con acentuación en Estudios de la Educación por la FFYL de la UANL. Entre su experiencia profesional, desde 2010 es personal profesional no docente de la UANL y fue miembro de la Dirección de Innovación Educativa, posteriormente Investigación Educativa. Actualmente colabora en la Dirección de Desarrollo de Proyecto de la Secretaría de Sustentabilidad.

